



#3

Diciembre
2022

Movimientos migratorios Sur-Sur

Fronteras, trayectorias y desigualdades

Niñeces y adolescencias
migrantes en
América Latina: entre
desigualdades y derechos
PRIMERA PARTE

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Iskra Pavez-Soto
Claudia Pedone
Martina Bravo Hidrovo
Andrés Arias Espinoza
Isasha Luna
Jorge Bravo Hidrovo
Colectivo Corredores Migratorios
Gheysa Daniele Pereira Moura
Monique Aparecida Voltarelli
Gabriela Liguori
María Inés Pacecca
Teresa de Jesús Portador García
Octavio Alonso Solórzano Tello
Claudia Robles Moreno
Valeria Acuña

Boletín del
Grupo de Trabajo
Migración Sur-Sur



CLACSO

Movimientos migratorios Sur-Sur : Fronteras, trayectorias y desigualdades no. 3 : niñeces y adolescencias migrantes en América Latina : entre desigualdades y derechos / Claudia Pedone... [et al.] ; coordinación general de Ana Inés Mallimaci... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2022.

Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-393-5

1. Adolescencia. 2. Desigualdad. 3. Niñez. I. Pedone, Claudia. II. Mallimaci, Ana Inés, coord.

CDD 304.8098



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Gestión Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora

Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres,

Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> |

<www.clacso.org>



Coordinadorxs

Ana Inés Mallimaci

Instituto de Ciencias Sociales y Administración
Universidad Nacional Arturo Jauretche
Argentina

anamallimaci@gmail.com

Fernanda Stang

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Juventud,
Departamento de Sociología
Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez
Chile

fstang@ucsh.cl

Thales Speroni Pereira Da Cruz

ELA - Departamento de Estudos Latino-Americanos
Universidade de Brasília

Brasil

thalesperoni@gmail.com

Coordinación y edición del N° 3:

Iskra Pavez

Universidad Bernardo O'Higgins, Centro de Investigación en
Educación (CIE)
Santiago, Chile.

iskra.pavez@ubo.cl

Claudia Pedone

CONICET-IEGE, Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires, Argentina

claudiapedone@yahoo.es

Coordinación general del Boletín

Denise Zenklusen

Centro de Investigaciones y Transferencia de Rafaela (CONICET y
UNRaf)

Facultad de Cultura Educación y Conocimiento, UNRaf
Argentina

denisezenklusen@gmail.com

Gisela P. Zapata

Centro de Desenvolvimento e Planejamento Regional (CEDEPLAR)
Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG)

Brasil

gpzapata@gmail.com

Las opiniones vertidas en los artículos que componen esta publicación son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y no representan necesariamente las de las editoras y coordinadoras del Boletín, ni las de CLACSO.

Contenido

- 5 Niñeces y adolescencias migrantes en América Latina**
Entre desigualdades y derechos.
Primera parte
[Iskra Pavez-Soto](#)
[Claudia Pedone](#)
- 11 Movilidad humana**
Una mirada desde la falta de garantías y protección de los derechos de las niñeces
[Martina Bravo Hidrovo](#)
[Andrés Arias Espinoza](#)
[Isasha Luna](#)
[Jorge Bravo Hidrovo](#)
- 18 El país de los carajitos**
[Colectivo Corredores Migratorios](#)
- 24 Infancia migrante en Brasil**
Una historia de colores y clases
[Gheysa Daniele Pereira Moura](#)
- 30 Infância migrante na Brasil**
Uma crítica desde a sociologia da infância
[Monique Aparecida Voltarelli](#)
- 37 Fronteras abiertas, regularizaciones trabadas**
Lo que la pandemia nos dejó
[Gabriela Liguori](#)
[María Inés Pacecca](#)
- 44 Desafíos para salvaguardar los Derechos Humanos de las niñeces migrantes en América**
[Teresa de Jesús Portador García](#)
[Octavio Alonso Solórzano Tello](#)
- 51 Niñeces migrantes centroamericanas**
Transitando hacia la adultez en medio de la (ir)regularidad y reconfiguraciones familiares
[Claudia Robles Moreno](#)
- 57 Reseña bibliográfica**
[Iskra Pavez-Soto](#)
- 60 Viñetas**
[Valeria Acuña](#)

Niñeces y adolescencias migrantes en América Latina

Entre desigualdades y derechos.
Primera parte

Iskra Pavez-Soto*
Claudia Pedone**

La niñez y adolescencia siempre han estado presentes en los grandes eventos de la sociedad a lo largo de la historia. Sin embargo, habitualmente su presencia no ha sido destacada, oída o valorada por el mundo adulto que permanece centrado en sí mismo y las preocupaciones de grandes. Aunque, no es menos cierto que hoy en día se comienza a visibilizar la experiencia subjetiva de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, quienes también han participado y participan activamente en los procesos de movilidad humana que se han llevado a cabo desde tiempos inmemoriales. Las infancias tienen su propia dinámica de actuación, un vivenciar específico y una particular forma de aportar a

* Universidad Bernardo O'Higgins, Centro de Investigación en Educación (CIE), Santiago, Chile. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur. E-mail: iskra.pavez@ubo.cl

** CONICET-IEGE, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Integrante de los Grupos de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur y Fronteras: identidades, movilidades y comercios. E-mail: claudiapedone@yahoo.es

la vida social, desde la posición en la que están situadas. Una posición de poder que tiene la doble condición de tornarse en opresión y/o resistencia, sumisión y/o rebeldía, vulneración y/o ejercicio de derechos humanos (Gaitán, 2006).

Actualmente, UNICEF (2021) estima que alrededor de tres millones y medio de niñas, niños y adolescentes forman parte de las migraciones contemporáneas en la región latinoamericana. En este sentido, son variadas las formas en que se ha llevado a cabo la migración de las infancias. Sabido es que esta presencia infantil se da principalmente en los grupos familiares, pero también se ha identificado su presencia en las llamadas Caravanas de migrantes que se dirigen hacia EE.UU. o, en el peligroso cruce del Tapón del Darién en la frontera colombo-panameña e igualmente como niñeces migrantes llamadas “no acompañadas” o que salen de sus países de origen siendo menores de edad y durante el tránsito se convierten en personas adultas (Observatorio Venezolano de Migración, OVM, 2021). En tiempos de pandemia, estas movilidades, pero también las esperas en los espacios fronterizos, se convirtieron en fuentes de opresión y vulneración de derechos -y en casos extremos en letales- para la población migrante en general y para las niñeces y adolescencias en particular. Asimismo, hoy en día la niñez y la adolescencia migrantes están presentes en las escuelas, en los centros de salud, en las viviendas y en los barrios y de la misma manera han emergido como protagonistas de diferentes movimientos sociales en la reivindicación de los derechos humanos en nuestra región.

En este contexto, se enmarca la edición número 3 del Boletín del Grupo de Trabajo (GT) Migraciones Sur-Sur de CLACSO, en esta ocasión dedicado al tema de las “Niñeces y adolescencias migrantes en América Latina: entre desigualdades y derechos”. La convocatoria tuvo una amplia acogida entre colegas del mundo académico y activista que trabajan en esta problemática desde una perspectiva crítica en América Latina. El equipo de edición estuvo compuesto por un conjunto de especialistas de gran trayectoria en la temática y a quienes queremos destacar y agradecer su apoyo: Andrea Riedemann, Carmen Alfaro, Monique Ap. Voltarelli y Juan Ortiz-López.

El Boletín N° 3 del GT Migraciones Sur-Sur consta de dos partes. La Primera Parte del Boletín tiene como eje común el debate sobre la protección de los derechos de las niñeces y adolescencias migrantes, junto al análisis de algunas políticas públicas en esta materia que se evidencian en la región. Iniciamos con un texto colectivo creado por adolescentes que integran el “Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador”, ellos y ellas reclaman la falta de políticas públicas integrales que tengan en cuenta la situación de vida en la que se encuentran tanto las familias migrantes cuando arriban a Ecuador, como aquellas familias ecuatorianas que han migrado hacia países del llamado Norte Global en las últimas décadas y de qué manera afecta sus vidas y desarrollo personal. El escrito *MOVILIDAD HUMANA: UNA MIRADA DESDE LA FALTA DE GARANTÍAS Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑECES* surge en medio de un diálogo multisituado entre lugares de inmigración e emigración para interpelar la ausencia del Estado y la falta de escucha del mundo adulto. Cabe destacar que incluir la voz de las niñeces y juventudes en su calidad de autoras y autores permite comprender el alcance de los textos, los cuales fueron escritos desde la experiencia y con un sentido crítico y propositivo, de manera tal de co-crear o co-construir conjuntamente saberes y conocimiento científico en torno a los fenómenos que les afectan. Se ha dicho hasta el cansancio que la niñez es la mejor experta en su propia vida, pues en esta edición del Boletín hemos querido honrar la capacidad creadora de contenidos de la infancia, por eso reconocemos y agradecemos sus aportes en los debates globales.

Continuamos reflexionando, desde el mismo territorio, con otra propuesta comprometida políticamente, planteada por el “Colectivo Corredores Migratorios”. A partir de un trabajo etnográfico y reportaje gráfico, *EL PAÍS DE LOS CARAJITOS*, evidencian y denuncian la situación de extrema precariedad que viven adolescentes y jóvenes migrantes de origen venezolano, en su mayoría varones, que optan por transitar la ruta migratoria a través de las carreteras de Ecuador como una estrategia de sobrevivencia para ellos y sus familias. Su deambular por el camino, con trayectorias circulares los coloca en una situación de extrema precariedad vital –jurídica, socioeconómica- donde son alcanzados por la

punitividad de los regímenes de control fronterizo en la región que no tienen en cuenta las condiciones de salida y terminan acuerpando la letalidad en los espacios fronterizos. A partir de los resultados de este trabajo el Colectivo pudo intervenir en su defensa frente al Gobierno del Ecuador con una Acción de Protección para defender los derechos vulnerados a estos jóvenes.

Desde Brasil, llegan dos contribuciones que nos permiten comprender de qué manera el Estado-Nación brasileño ha clasificado y racializado a las niñas migrantes con sus políticas públicas. Gheysa Pereira Mora con la *INFANCIA MIGRANTE EN BRASIL: UNA HISTORIA DE COLORES Y CLASES* nos brinda una mirada histórica que identifica las sucesivas migraciones de ultramar tanto europeas como africanas y cómo el Estado ha construido, desde un racismo estructural a lo largo de su existencia como Nación, la historia de las infancias en Brasil. Les sigue un análisis de la situación actual de las niñas migrantes en Brasil, desde una perspectiva teórica crítica de la mano del texto *INFÂNCIA MIGRANTE NA BRASIL: UMA CRÍTICA DESDE A SOCIOLOGIA DA INFANCIA*, donde Monique Ap. Voltarelli entre otras conclusiones afirma que la nueva Ley de Migración en Brasil no ha sido suficiente para atender a la demanda y a las necesidades de los y las niñas migrantes que llegan al país, si bien existen programas y acciones locales, no ha estado a la altura para evitar que estén expuestos/as al trabajo infantil, la situación de calle y otras formas de explotación y abuso, situación que se ha visto gravemente profundizada por el aumento del desempleo entre la población migrante adulta, debido a las consecuencias de la pandemia.

Finalizan esta primera parte, aportaciones que desde Argentina, México y Centroamérica nos muestran los efectos de la ausencia de los Estados de la región o de su presencia bajo dispositivos de control que estratifican los derechos humanos. En este sentido, Gabriela Liguori y María Inés Pacecca, desde la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF), con un trabajo multiterritorial tanto en fronteras como en ámbitos urbanos, relatan en *FRONTERAS ABIERTAS, REGULARIZACIONES TRABADAS. LO QUE LA PANDEMIA NO DEJÓ*, la complejidad de los itinerarios jurídicos y burocráticos en los cuales ha quedado atrapada una

parte de las niñeces migrantes procedentes de Venezuela en Argentina, producto de las deficiencias en el otorgamiento de la documentación en el país de origen, así como en el entramado de las disposiciones y ordenanzas que estratifica derechos incluso dentro de una misma familia; además, referencian cómo en épocas de pandemia, la precariedad documentaria, los confinamientos y las restricciones a la circulación les impidieron continuar con sus trabajos (informales y presenciales), lo que puso en riesgo la vivienda y empeoró notablemente las condiciones de vida de estas familias migrantes.

Desde México, Teresa de Jesús Portador García y Octavio Alonso Solórzano Tello, plantean los *DESAFÍOS PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑECES MIGRANTES EN AMÉRICA*, analizan cómo la profundización de las crisis económicas producto de la pandemia que han aumentado y acelerado los flujos migratorios en el Corredor migratorio de América Central-México-Estados Unidos, junto a la tendencia de los estados de tránsito y destino a securitizar las políticas migratorias, han vulnerabilizado e irregularizado a la población en situación de movilidad, aumentando el peligro de vida en niños, niñas y adolescentes. Resulta interesante conocer las trayectorias y los dispositivos que emergen en el contexto centroamericano, toda vez que el fenómeno migratorio se ha ido expandiendo hacia el Cono Sur y se podrían reproducir algunas situaciones que debemos observar desde un punto de vista crítico.

Por último, en *NIÑECES MIGRANTES CENTROAMERICANAS: VOLVERSE ADULTO EN LA IRREGULARIDAD*, Claudia Robles Moreno siguiendo los viajes de algunos/as niños/as y adolescentes desde Centroamérica hacia Estados Unidos, nos ilustra, mediante el relato de tres trayectorias migrantes, la manera en que las responsabilidades jurídicas, económicas y familiares son desplazadas hacia los jóvenes dentro del proyecto migratorio familiar y asumen la posición de riesgo que debería asumir la población adulta en estas movilidades hacia el Norte.

En conclusión, esta primera parte del Boletín nos presenta un panorama regional donde se evidencia imprescindible la presencia de un Estado

que garantice la protección de los derechos humanos de las niñas y adolescentes migrantes y sus familias, donde no solo la responsabilidad deba provenir de las políticas migratorias y sus leyes, sino también es necesario un abordaje político integral con instituciones tanto nacionales como internacionales de protección de la niñez. Asimismo, destacamos las luchas que los y las propias sujetas de esta problemática realizan desde sus posicionalidades y conocimientos situados interpelando al mundo adulto y en definitiva a los Estados involucrados. Un aspecto central de esta primera parte radica en que la mayoría de los datos y las interpretaciones se circunscriben al periodo previo y durante la Pandemia del COVID 19 en la región latinoamericana, por lo tanto, ofrece un panorama del contexto actual y las condiciones de vida de la niñez y juventud migrante en nuestro continente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2021). *América Latina y el Caribe: Cerca de 3,5 millones de niños, niñas y adolescentes podrán verse afectados por la migración el próximo año*. Comunicado de prensa. En línea: <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/america-latina-y-el-caribe-cerca-de-3.5-millones-de-ninos-y-ninas-podran-verse-afectados-por-la-migracion-el-proximo-ano>
- Gaitán, Lourdes. (2006). *Sociología de la Infancia*. Síntesis.
- Observatorio Venezolano de Migración (2021). *Participación de niñas, niños y adolescentes en el proceso migratorio venezolano*. Análisis exploratorio basado en la ENCOVI 2019/2020. En línea: <https://www.observatoriovenezolanodemigracion.org/informes-y-reportes/participacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-el-proceso-migratorio-venezolano>.

Movilidad humana

Una mirada desde la falta de garantías y protección de los derechos de las niñeces

Martina Bravo Hidrovo*
Andrés Arias Espinoza**
Isasha Luna***
Jorge Bravo Hidrovo****

Nuestro sentir, nuestra realidad

El *Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador* es una organización de niños, niñas y adolescentes, con el apoyo de jóvenes y adultos que juntos/as velamos por el empoderamiento, exigencia y promoción de nuestros derechos. Entre los principales focos donde se vulnera una vida plena de alegría, protección, atención y felicidad es en las situaciones de movilidad humana. Por eso estamos aquí, alzando la voz, planteando la cruda realidad, las diversas vulneraciones de

* Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador.

** Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador.

*** Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador.

**** Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador.

nuestros derechos en este contexto, ya sea desde nuestro país de origen, cuando recibimos a niñeces migrantes o, de igual manera, cuando se ven obligados/as a emigrar para mejorar sus condiciones de vida.

Como niños, niñas y adolescentes soñamos sin fronteras, sin desigualdades, soñamos con un mundo justo y digno para nuestro desarrollo, pero lamentablemente no es así y poco es el esfuerzo de los Estados para que la niñez goce de sus derechos indistintamente del lugar donde nacemos, residimos y nos desarrollemos.

¿Qué consecuencias tiene la migración infantil y cómo los Estados actúan frente a éstas?

La situación de la migración infantil en Ecuador es alarmante. Para los documentos e informes oficiales, seguimos siendo solo números que aumentan, números que trabajan, números que no estudian o números con un mal desarrollo infantil y desnutrición. ¿Es suficiente el trabajo que hace el Estado, la sociedad, la escuela y la familia para velar por el cumplimiento de nuestros derechos? Desde nuestra organización y realidades personales de muchos y muchas decimos que no. No nos toman en serio, en la actualidad existen muchos discursos políticos en los cuales utilizan nuestro nombre y en realidad poco se hace y exige para el cumplimiento de nuestros derechos. No queremos ser usados y que sigan fingiendo que todo está bien. Sin embargo, ¿Cómo podemos accionar y defender nuestros derechos si no se conoce sobre su existencia? Lamentablemente, la sociedad no promueve el conocimiento de sus propios derechos. Nosotros necesitamos empoderarnos y adueñarnos de ellos. La mayoría de personas no sabe que el Estado, Sociedad y Familia tienen una responsabilidad y que deben velar por el bienestar de las personas, incluso la responsabilidad es mayor cuando se trata de la niñez y adolescencia. Como lectores y lectoras de este texto les invitamos a hacer una reflexión y considerar si realmente se prioriza nuestro interés superior y qué acciones emprende la sociedad para su cumplimiento.

Nuestros derechos están siendo amenazados y es momento de poner como prioridad a la niñez, porque no solo somos el mañana, somos el hoy; y hoy enfrentamos desigualdades, violencias y discriminación al estar en situación de movilidad humana.

Peligros de la niñez en situación de movilidad

La falta e incumplimiento de políticas públicas efectivas ha normalizado ver a la niñez y adolescencia migrante sin hogares, trabajando, sin ir a la escuela, asumiendo roles que nos les corresponden, con escaso acceso a la salud, seguridad, servicios básicos y en la mayoría de los casos sin alimentos, provocando desnutrición crónica y enfermedades que pueden ser prevenidas, pero, por la poca o ninguna atención médica las niñeces, y específicamente las niñeces migrantes siguen sufriendo y muriendo.

No nos preguntan a la niñez migrante sobre nuestros miedos, sentimientos y frustraciones. No nos brindan atención psicológica al pasar por un proceso nuevo que también afecta nuestra salud física, mental y emocional. Esta falta de atención que vivimos nos afecta de manera irremediable, porque una infancia llena de maltrato, está limitada a soñar. Y el mundo estaría perdido con una infancia de sueños rotos, limitada a volar y sin esperanza.

Es fundamental sensibilizarnos, ya que la movilidad humana generalmente se ve desde una perspectiva errónea. Se llega a pensar que las personas emigran únicamente por dos razones: por mejorar su situación económica y/o por deseo propio. Sin embargo, estas no son las causas más comunes, puesto que la mayoría de personas en situación de movilidad humana han migrado porque sus condiciones de vida son muy precarias. Por ejemplo, en casos concretos de países como Colombia y Venezuela, los conflictos armados y los problemas de delincuencia organizada han puesto en riesgo la seguridad de miles de familias, obligándolas a tomar decisiones y buscar otras condiciones de vida en el país que los pueda acoger. No siempre, las personas migrantes eligen un país a donde ir con base a sus comodidades, muchas huyen de la manera más

rápida para salir de esas situaciones complejas. También es una vulneración a los derechos humanos cuando las familias llegan a las fronteras, en vez de ser atendidas, son discriminadas y violentadas, ignorando lo que han tenido que pasar. La xenofobia es uno de los actos más crueles de la humanidad y las personas debemos ser más empáticas y humanas, de lo contrario solo seríamos individuos que ven por su propio bienestar desde el privilegio y no desde la realidad global (Pérez *et. al.*, 2022).

Perspectivas sociales, económicas y personales

Cuando pensamos en niñez migrante, ¿Nos hemos parado a pensar qué clase de posibilidades sociales y económicas gozamos los niños, niñas y adolescentes migrantes en nuestra etapa de crecimiento? Tras permanecer en un periodo de adaptación constante, fuera de nuestra zona de confort, se crean nuevas identidades culturales múltiples. El crecimiento y desarrollo infantil de un niño o niña que ha vivido un movimiento migratorio posee ciertas características específicas fácilmente reconocibles. Se ejerce una presión constante que empuja al individuo a sentirse diferente, sin ser capaz de gozar de una identidad plena y en constante miedo de no encajar. Ser un niño o una niña lejos de su patria marca indistinguiblemente todas las etapas de vida de un/a infante migrante.

Sin ir más allá y desde una perspectiva social, la posibilidad de presentar dificultades en el aprendizaje se duplica cuando ambos progenitores son inmigrantes. De igual manera, a medida que la infancia se convierte en adolescencia, diversos estudios nos muestran que el hecho de ser un estudiante inmigrante duplica y, en ciertos destinos, triplica la probabilidad de abandono estudiantil, en comparación con los estudiantes regionales. Además, aproximadamente solo el 10% de la infancia y juventud migrante supera los niveles obligatorios de enseñanza y alcanza una educación de tercer nivel (Plataforma de la infancia, 2022).

Desde una perspectiva económica, los niveles socioeconómicos de la población migrante se encuentran entre un 0,2 a 1 punto aproximadamente por debajo de los nativos (OCED, 2011). Esto causa grandes dificultades

a la hora de hacer frente a los diversos gastos escolares, sin importar si el centro escolar sea privado o público. Esto, a su vez, repercute en cierto grado en los niveles de discriminación a lo largo que el crecimiento avanza; ya que las niñas migrantes no parten de las mismas oportunidades que las autóctonas en cuanto a estabilidad, útiles escolares, nivel socioeconómico y facilidades de inserción escolar se refiere.

Y en un ámbito más personal, ¿Cómo nos hemos sentido aquellos/as que hemos pasado por estos procesos de migración? Un/a niño/a-adolescente que no es capaz de comprender la situación en su totalidad, permanecerá en estado de alerta generalmente. Ya sea por ser un nuevo entorno, por no poseer una estabilidad legal, por considerarse no aceptado. Provocando sumergirse en un estado de amenaza constante que no permite el desarrollo social, educativo ni económico en su totalidad. Encajar en la sociedad en donde desarrollamos nuestra cotidianidad es fundamental para el desenvolvimiento personal. A pesar de que todas las circunstancias por las que vivimos forman nuestro carácter y comportamiento, los niños y las niñas migrantes aún no hemos alcanzado las mismas condiciones, aún no partimos de la misma línea de salida. Por eso quienes hemos pasado por estos procesos deseamos ahorrar sufrimiento innecesario a las generaciones del hoy y del mañana, por nosotros y por sus derechos. Sin embargo, ¿qué hacen los Estados frente a esta problemática?

El rol del Estado como ente regulador

La condición de migrante representa un sinnúmero de retos que al ser superpuestos con otras desigualdades sistémicas pueden agravar la sensible experiencia inherente de quienes vivimos el éxodo. Al entender que el Estado forma parte de una compleja red de componentes que permiten la percepción de esta experiencia, es posible comprender su papel fundamental en nuestro desarrollo como seres humanos.

A partir de la migración se generan necesidades en cada individuo que inevitablemente terminan por convertirse en colectivas y que, en

consecuencia, deben ser atendidas con agilidad por un ente regulador. El Estado que nos acoge en condición de migrante nos convierte en una parte de su sistema y de la misma manera decide si proveerá continuidad a la condición vulnerable en la que nos encontramos o si, por el contrario, ofrecerá los medios necesarios para normalizar la situación. Sin embargo, formar parte del sistema no siempre significa ser visto o escuchado, aunque la ley ofrezca amparo, es en la práctica de la misma donde se observa una brecha innegable entre la realidad y la ley.

La insensibilización de las partes del sistema ya existentes en una sociedad crea las condiciones ideales para que seamos segregados y si sumado a esto, existe negligencia sistémica, el único resultado posible es ser invisibilizados, limitados en nuestro accionar diario y acorralados en una corriente bidireccional entre la sociedad y el Estado.

Al ser invisibilizados, las políticas públicas de movilidad humana se generan desde un planteamiento reduccionista de la problemática, dificultando así la regularización dentro del nuevo espacio social al que, como migrantes, somos introducidos/as. Generando leyes alejadas de un contexto cotidiano y promoviendo procesos imposibles de llevar a cabo durante plazos de tiempo pertinentes debido a los requisitos inviables que en más de una ocasión terminan en mera burocracia.

De esta manera, es importante separar la experiencia del/a migrante del panorama presentado de manera homogénea, ser escuchados/as directamente y analizar la información proporcionada por entes gubernamentales para poder entender nuestra realidad inminente como personas en situación de movilidad humana. Solo a través de la exigencia de un trato justo y humano se puede otorgar un lugar digno en la sociedad a quienes hemos sido vulnerados/as e invisibilizados/as. Y al mismo tiempo, lograr avances en las políticas públicas que sin duda deben involucrar a los sectores de la población que las requieren, ya que si no se toma en cuenta a quienes vivimos diariamente una transgresión de nuestros derechos, se seguirán enfocando todos los recursos a resolver un problema desde la visión equivocada, dando siempre un resultado indeseado.

Conclusiones

Hoy en representación de todos los niños, niñas y adolescentes del mundo exigimos que se nos tome en cuenta y que nos brinden las facilidades para desarrollarnos plenamente, exigimos atención especializada y oportunidades que nos garanticen una vida digna y así cumplir nuestros proyectos de vida. Exigimos educación de calidad, espacios de participación y que nos hagan partícipes de la construcción de políticas públicas. No somos números, somos ciudadanos y ciudadanas.

Un/a niño/a protegido/a por el Estado, las Familias desde sus diversidades y la Sociedad, seguro es un niño/a con un futuro prometedor, comprometido con los valores y promotor de justicia y equidad, sin importar el lugar donde reside, viene o va. Invertir en la infancia es la mejor forma de ganar en el presente y futuro. Una infancia segura está abierta a oportunidades y sueños. Es importante que se cumplan nuestros derechos y que nuestras madres y padres tengan oportunidades laborales para tener mejores condiciones de vida que permitan desarrollarnos mejor. Es fundamental trabajar desde la prevención de la violencia e impulso de valores como el amor, empatía y solidaridad. Sólo garantizando nuestros derechos, lograremos construir un mundo del tamaño de nuestros sueños.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Pérez, Juan Martín; Bravo Hidrovo, Nicky; Giorgi, Víctor; Salgado Andrade, Silvia; Arosemena, Esmeralda y Samaniego Maigua, Franklin. (2022). *Derechos de la Niñez y Adolescencia en discusión*. CEP.
- Plataforma de la Infancia. (2022). Casi el 10% del alumnado escolarizado son inmigrantes, ¿tienen igualdad de oportunidades? En línea: <https://www.plataformadeinfancia.org/casi-el-10-del-alumnado-escolarizado-son-inmigrantes-tienen-igualdad-de-oportunidades/>
- OECD (2011). *Education at a Glance 2011: OECD Indicators*, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2011-en>

El país de los carajitos

Colectivo Corredores Migratorios*

Hay un país de jóvenes caminantes en los corredores de las Américas. Son niños y adolescentes que dejan su casa en Venezuela y forman pequeñas comunidades en los caminos que les permiten subsistir en compañía mientras se desplazan hacia Colombia, Ecuador, Perú o Chile. Grupos similares se forman si los jóvenes retornan a casa por un tiempo, en busca de documentos o porque la vida resulta inviable en solitario. Son, sobre todo, chamos entre los 12 años y los 19 o 20 años. Las chicas, por su lado, no suelen hacer este tipo de viaje, salen más bien en grupos familiares. Entre marzo y junio de 2020, un grupo de fotoperiodistas recorrió rutas entre Quito y Tulcán, en la frontera con Colombia, a fin de comprender qué sucedía con la migración venezolana al dictarse el confinamiento de la población ante el covid-19 en casi todo el mundo. Josep Vecino, Lola Parreño y Juan Diego Montenegro recorrieron dichas rutas varias veces por semana como parte de la investigación colectiva *MEMORIA CAMINANTE DE VENEZUELA. ARCHIVOS DEL RETORNO*, de Corredores Migratorios. En ese proceso, observaron grupos de personas retornando a sus lugares de origen, buscando nuevos sitios para vivir o intentando subsistir sin techo dentro de las violentas contradicciones que desnudó la orden de quedarse en casa, debido a la pandemia. Un grupo importante dentro de esos nuevos flujos de personas fueron los jóvenes no acompañados.

* www.corredoresmigratorios.com, TW@corredoresmigra, IG y FB Corredores Migratorios. Email: burneocristina@gmail.com

El chico más joven entre los entrevistados tenía 14 años. Como muchos otros de su edad, relataba en su testimonio que los niños se van de Venezuela porque no quieren ser una boca más que alimentar en casa. A los 12 o 13 años los chicos ven que irse alivia las cargas familiares, así que toman el camino y van formando grupos y accediendo a saberes hechos en las rutas. Renunciar al abrigo familiar para buscar el sustento propio es una razón para migrar hoy si se tiene edad para hacerlo. Hay chicos que migran sin compañía incluso desde los 10 años. De todos modos, decían los jóvenes entrevistados, tienen salud, fuerza y pueden gestionarse una vida en el camino. Muchos grupos que se ven a lo largo de nuestros países adoptan perros, los cuidan y se dan a sí mismos estas formas de afecto. Otra razón para irse de Venezuela en este tiempo era la pérdida del acceso a la educación: sus maestras ya no van a la escuela, decían algunos. Ante la imposibilidad de seguir estudiando y viendo las cargas familiares en casa, es “mejor” irse.

Muchos niños y adolescentes que migran sin compañía de adultos no tienen partida de nacimiento ni documentos, y quizás tampoco van a tener acceso a ellos. Como es en general, los documentos que puedan tener se pierden en la ruta por asaltos o por un deterioro que tiene que ver directamente con las condiciones del viaje. Los documentos se destruyen cruzando ríos o trochas, en el agua o en el lodo, pierden nitidez, no se pueden mantener intactos. Es una realidad muy concreta que la mayoría de personas migrantes no tienen documentación por razones ajenas a su control, y una muy importante que no se entiende a cabalidad es el deterioro debido a las condiciones de movilidad. Muchos niños y adolescentes migran sin tener familia adónde llegar, sin documentos y sin compañía de adultos en el camino.

Al cruzar las fronteras, dichas condiciones de movilidad no son tomadas en cuenta por la autoridad migratoria. Si a un niño no acompañado se le solicita su partida de nacimiento para ingresar, se le está pidiendo un imposible. Desde Ecuador, jóvenes que ya han logrado entrar por trocha tienen que volver a Colombia a recoger documentos. Para hacer eso se vuelven a exponer a todos los peligros de la trocha por los que ya pasaron, se les hace atravesar de vuelta dos países enteros para recoger

un documento que a veces no podrán conseguir. Esa es la gravedad de solicitar documentos imposibles. Ninguna autoridad migratoria tiene en cuenta las condiciones que tiene la persona a la que detiene en frontera: le habrán robado documentos, no obtendrá fácilmente un pasaporte por falta de medios, la partida de nacimiento llegará deteriorada. Tenemos razones fundadas para afirmar que negar la entrada a un país por falta de documentación o por documentos deteriorados a niños y adolescentes es exponerlos a la desaparición y a la muerte.

Un peligro real de los jóvenes que viajan solos y a quienes se les niega la entrada a Ecuador por supervivencia o por unificación familiar, sea con familia nuclear o con familia extendida, es ser captados, asaltados, asesinados o desaparecidos por distintas fuerzas criminales existentes entre Venezuela y Ecuador. Y como sus familias piensan que están caminando, no los buscan hasta luego de mucho tiempo. Hay miles de niños y adolescentes viajando solos en la región sin documentación y sin posibilidades de conseguirla. Es un punto de partida real que no puede ser eliminado por el indolente razonamiento burocrático que predomina en los controles fronterizos.

A partir de *MEMORIA CAMINANTE DE VENEZUELA. ARCHIVOS DEL RETORNO*, a inicios del año 2021 (en plena pandemia) contribuimos con un *amicuscuriae* audiovisual para la Corte Constitucional de Ecuador (CCE), para la causa N° 2120-19-JP, sobre una acción de protección de menores de edad, de origen venezolano, no acompañados. La sentencia emitida a partir de esa causa permite hoy a los niños y menores de edad migrantes no acompañados ingresar al país con menos dificultades en cuanto a presentación de documentos que acrediten su identidad.

En calidad de miembros del colectivo y como medio independiente, en tanto agrupación “Corredores Migratorios” solicitamos entonces que se aceptara nuestra intervención en la causa mencionada a partir de un caso en la provincia fronteriza de Sucumbíos. La Defensoría del Pueblo de Ecuador presentó entonces una acción de protección (21282-2019-01944) a favor de D., de 10 años; E., de 16 años; y su hermano mayor E., de 21 años, contra el Ministerio de Gobierno, la Subsecretaría de Migración

y la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del cantón Lago Agrio. Los tres hermanos no pudieron ingresar a Ecuador –no se tomó en cuenta la edad de E.– a reunirse con su madre porque la autoridad migratoria consideró que no tenían los documentos necesarios. Extraemos aquí brevemente algunos puntos de la sentencia de la CCE (<https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=2120-19-JP>):

- *Es evidente que este caso no es aislado, sino que el flujo migratorio venezolano está integrado por niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados. [...] De ello se deriva que no solo son aplicables los parámetros constitucionales y de instrumentos internacionales relativos a las personas en movilidad humana, sino que estos deben aplicarse en conjunto con aquellos que contemplan la protección de niños, niñas y adolescentes, que requieren de protección reforzada con un enfoque diferenciado.*
- *Esta obligación debe traducirse en medidas concretas aplicadas en los puntos fronterizos terrestres, puertos y aeropuertos, en los cuales se efectúa el registro de ingreso y salida de personas. Las servidoras y servidores públicos encargados del control migratorio son los principales responsables, en el ámbito de sus competencias, de asegurar que las medidas para la protección de grupos de atención prioritaria que se encuentran en situación de movilidad puedan ser aplicables y efectivas.*
- *Se observa que en el caso bajo análisis, los agentes de control migratorio del CEBAF de San Miguel en Sucumbíos, al constatar que el niño y el adolescente no contaban con el permiso del padre para viajar y únicamente los acompañaba su hermano mayor, procedieron a inadmitir a los tres hermanos, no registraron su ingreso al territorio ecuatoriano y activaron el Protocolo, según el cual, debe poner en conocimiento del MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social) estos casos. Según la información remitida por el MIES, este Protocolo habría sido adoptado frente al incremento del flujo migratorio venezolano en 2018 y los casos recurrentes de niños, niñas y adolescentes solos o no acompañados.*

Es evidente que la institucionalidad en Ecuador no entiende la dimensión de la migración de chicos no acompañados sin documentos. Es una forma de migración que no puede ser sometida a la gestión burocrática de los estados sin tener en cuenta sus particularidades. Los jóvenes expuestos a ir a buscar documentos cruzando dos o tres países; aquellos a quienes se les niega la entrada por no tener autorización de los padres; a quienes se criminaliza por andar en grupo, ser hombres y ser jóvenes, se los expone a tráfico de personas, reclutamientos forzados de actores criminales y muerte.

Reproducimos a continuación uno de los testimonios de *MEMORIA CAMINANTE DE VENEZUELA. ARCHIVOS DEL RETORNO* incorporado a la sentencia presentada a la Corte Constitucional de Ecuador (CCE). Aquí hablan algunos de los jóvenes entrevistados en un relato colectivo –cabe decir que cada persona entrevistada recibió una retribución económica por su trabajo de transmitirnos su visión de la migración que vive en su propia carne, aunque el encuentro fuera por unos minutos. El conocimiento que producimos intenta hacerse con las personas, sabiendo del altísimo grado de extractivismo académico con el cual se producen sus relatos en los distintos mundos del conocimiento que compartimos–. Al final, incluimos el enlace al *amicus curiae* audiovisual presentado ante la CCE. Aquí los jóvenes. Hemos redactado el texto bajo la forma de una sola voz coral que comparte ruta, palabra y relato:

Avanzamos como familia para podernos ayudar poco a poco, como familia, porque solos no podemos. En la vía intentaron robar a uno. Los guerrilleros colombianos nos gritan “¡agarra otra trocha, venezolano, sal de aquí, tienes coronavirus!” Yo tengo quince años, él tiene catorce, ¿me entiende? Somos chamitos, somos unos carajitos, nosotros. Solos no podemos avanzar. Atrás vienen también las madres con los hijos caminando. Apóyenlas a ellas, nosotros algo podemos hacer. Día y noche caminamos para no congelarnos en la vía. Algo tenemos que hacer para comer, vender caramelos humildemente en una buseta, en una esquina, barriendo unas gradas, pero nos tenemos que sustentar solos. Es la juventud la que se va, ¿entiende? Los padres de nosotros no son. Si usted pregunta a los que vienen ¿cuántos años tienes tú? Ninguno le va a decir 30. Puros chamitos venimos todo el viaje.

La cédula se me perdió en una mula que me monté. Yo le doy a usted el número de mi cédula, pero no la tengo. Yo no tengo documentos. Como pasamos por la trocha, eso se pierde, yo no tengo documentos. La partida de nacimiento se me mojó por ahí y ahí la dejé. Se volvió pedacitos, la letra no se veía. Prefiero decir mi nombre, mi documento, y que ellos revisen allí en su programa.

La gente se nos aleja, cierran la ventana de los carros, la puerta de los negocios, bajan la puerta. Nos vemos como indigentes porque andamos caminando, pero no somos delincuentes.

Invitamos a escuchar a todos los jóvenes entrevistados para comprender el país que ellos han construido en los corredores de las Américas.

REFERENCIAS

Colectivo Corredores Migratorios. (2021). *Video Corte Constitucional Menores*, canal de Youtube. En línea: https://www.youtube.com/watch?v=STeU_mPGY7Q, 28 de abril de 2021.

Infancia migrante en Brasil

Una historia de colores y clases

Gheysa Daniele Pereira Moura*

El racismo estructural que se observa en Brasil tiene su origen en el proceso de colonización, que está estrechamente relacionado con la historia de las migraciones al país, y los niños y niñas no son ajenos a esta dinámica. La diferencia en la forma en que los niños y niñas europeos eran atendidos y reconocidos en relación con los de origen africano y asiático fue registrada por varios viajeros europeos que estuvieron en Brasil entre 1803 y 1900. En el intersticio entre las grandes guerras mundiales se hizo más aguda la división de los niños y niñas en clases y colores en Brasil. Se negaba la infancia al niño y niña migrante, que pasaba a ser catalogado como trabajador o menor desvalido y desorientado. En la contemporaneidad, esta división de los niños y niñas en colores y clases parece difícil de romper, a pesar de su reconocimiento como ciudadanos, independientemente de su origen, clase, color, etnia y género.

* Universidad Estatal de Amazonas, Brasil. E-mail: gheysa1@gmail.com

La división de los niños y niñas en color

El período colonial en Brasil estuvo marcado por la naturalización de la violencia, la esclavitud y la idea de civilización europea, romantizada y celebrada en obras clásicas de la literatura, como la mítica “Esclava Isaura” de Bernardo Guimarães o leyendas del folclore brasileño, como “Negrinho do Pastoreio”. Viajeros europeos, entre 1803 y 1900, como Thomas Ewbank, citado por Miriam L. Moreira Leite (2016, p. 42), describieron esta naturalización, en pasajes como el de la joven negra mozambiqueña de 17 años que caminaba con cuatro quintos de su cuerpo desnudo y una tina sostenida por una cadena alrededor de su cuello. Los colonizadores abusaron sexualmente de las esclavas, a quienes veían “como objetos”, en los que el principal beneficio de su existencia era el útero generativo.

Coincidimos con Márcia Campos Eurico (2020, p. 48), sería un error de análisis comparar “la condición de un grupo que llega al país por trata de personas y es tratado como mercancía, con otro que es invitado a desembarcar en el país porque podría liberar a Brasil de su pasado degradante”. Los niños y las niñas de origen afroamericano y llamados coloquialmente como “negros” fueron traídos a la fuerza a Brasil, ya que la niñez racializada no era más que una “mercancía”, mientras que la niñez blanca que llegó al país a través de la migración subsidiada era considerada como “pura y angelical”. Por ejemplo, la presencia de los niños y niñas alemanes pidiendo limosna en las calles de Río de Janeiro tras el fracaso de la colonia de Nova Friburgo conmocionó a la sociedad, pero los niños y niñas africanos comercializados y violados no molestaban a la época.

La cuestión racial siempre estuvo presente en las políticas migratorias brasileñas, el mestizaje fue visto como algo negativo, tanto el color de piel negro como el amarillo fueron considerados un retraso en el desarrollo del país. Los niños y niñas africanos traficados llegaron al país como esclavos, mientras que niños y niñas asiáticos que fueron “importados” según la cláusula 1 del Decreto N° 4.574, de 9 de julio de 1870, aunque llegaron libres a Brasil, también fueron considerados socialmente como esclavos. Había una necesidad de mano de obra asiática para

reemplazar la de los negros esclavizados. Pero, las diferencias culturales entre los asiáticos y los terratenientes en Brasil no se limitaron a la religión, la vestimenta y las costumbres, también estuvieron presentes en la forma de preparar y cultivar la tierra, generando una distancia e imponiendo a los asiáticos el estigma del mal carácter y perezoso.

Con la extinción de la esclavitud el 13 de mayo de 1888, se eligió mano de obra inmigrante europea para cubrir los puestos de trabajo, y su inserción laboral varió según la región del país, sin embargo, hubo una concentración de esta población migrante en las regiones económicamente más dinámicas del país, especialmente en la ciudad de São Paulo con la industria naciente. Varios estudios sobre migraciones y los libros de historia de Brasil utilizados en las escuelas destacan la migración italiana, por marcar ese paso de esclavo a trabajo asalariado y el inicio de la industrialización en Brasil, sin embargo, no analizan en profundidad la condición de los niños y niñas migrantes durante este período.

La clasificación de los niños y niñas en Brasil

A principios del siglo XX, hubo un aumento en la inmigración espontánea a Brasil, en gran parte debido a la disolución del Imperio Otomano, la Gran Depresión de 1929 y las Guerras Mundiales. Además del hambre y la pobreza, Paula Ribeiro (2020, p. 133) afirma que “el fin de los grandes imperios, el ascenso de los regímenes autoritarios y el resurgimiento de políticas identitarias intolerantes, hicieron que muchos huyeran de la persecución política y religiosa”. Dejar el país de origen para “hacerse rico en América” y volver victoriosos, dejó de ser un proyecto familiar o individual, para convertirse en una cuestión de supervivencia. Brasil solo se convirtió en una opción para las poblaciones que huían de los horrores de esa guerra debido a las políticas migratorias de otros países, principalmente de Estados Unidos, que dificultaban la entrada de inmigrantes de origen japonés, indio y centroeuropeo.

En el período comprendido entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial, observamos el crecimiento de la migración de grupos minoritarios

que sufrieron más directamente los horrores de los conflictos, entre ellos los sirios, los armenios y los judíos, que tienen características diferentes en cuanto a su permanencia en Brasil.

Según Paula Ribeiro (2020, p. 136) “para los inmigrantes sirios y libaneses, el proyecto era ahorrar dinero y volver a casa en el menor tiempo posible. Los que emigraron solos enviaban los recursos a la familia para comprar tierras”. Es decir, aunque sufrieron los conflictos relacionados con el fin del Imperio turco-otomano, aún mantenían el deseo de regresar a Siria y Líbano, a diferencia de los inmigrantes armenios y judíos que pretendían instalarse en Brasil, y la inmigración representó la ruptura con el ciclo de violencia étnica y religiosa al que se insertaron en el país de origen.

Los armenios buscaron migrar a lugares donde ya tenían familiares, como resultado de la política de cuotas adoptada por varios países, es decir, optaron por migrar a un país donde ya había una red de apoyo. Emigraron solos o con pequeñas unidades familiares, generalmente parejas jóvenes, como afirma Paula Ribeiro (2020, p.143) en gran parte debido al “genocidio promovido por el Imperio turco-otomano, que durante la Primera Guerra Mundial mató a alrededor de 1,5 millones de ciudadanos armenios”, lo que condujo a una reducción significativa de la población armenia. Aunque Brasil no fue el destino de primera elección para los armenios, se establecieron aquí y mantuvieron su cultura.

Entre los documentos exigidos a los inmigrantes para la autorización de entrada a Brasil en la década de 1940, estaba la Declaración de “No Ejercicio de la Mendicidad” en el país de origen o de tránsito, ya que la pobreza, la mendicidad y la prostitución eran tratadas como casos policiales en ese período por el Estado brasileño, por lo tanto, fueron “combatidos” a través de políticas sociales regidas por inspiración racista y xenófoba. A un inmigrante que no presentaba tal declaración se le negaba la entrada, y si se lo encontraba en Brasil mendigando, sufriría varias sanciones, pudiendo ser detenido e incluso extraditado, independientemente de su edad.

En la década de 1940, el trabajo ya había dejado de ser visto como algo malo y pasaba a ser entendido como fundamental para la existencia del hombre. En Brasil, la pequeña clase obrera brasileña estaba formada mayoritariamente por inmigrantes, en consecuencia, los niños y las niñas que hacían labores remuneradas también serían mayoritariamente inmigrantes, era común ver a niños y niñas de cinco años, tanto en el campo como en la ciudad, trabajando con el mismo recorrido y ritmo que los adultos, pero con salarios mucho más bajos.

Para los niños y niñas, las clases no se limitaban a trabajadores y no trabajadores, pobres o ricos. Los niños y niñas pobres también eran clasificados considerados huérfanos, abandonados o menores delincuentes. En el caso de los niños y niñas migrantes, en general, era la propia comunidad o colonia la que prestaba asistencia a través de asociaciones y comisiones, como la Comisión de Asistencia a los israelíes en Alemania (CARIA), que mantenía diferentes espacios de acogida de niños y niñas judíos en Brasil. Estos espacios de acogida recibieron principalmente a niños y niñas que ya no tenían familiares vivos, o que por alguna razón fueron separados de sus padres. La asistencia brindada a ellos incluyó actividades recreativas y educativas que contribuyeron a la integración social.

En el período de la Posguerra, la inmigración judía a Brasil aumentó, incluso con las medidas restrictivas adoptadas por el Gobierno de Getúlio Vargas, que incluía la prohibición de entrada de menores de 18 años no acompañados, previendo su extradición inmediata y, en caso de no ser posible, eran remitidos a las llamadas Fundaciones Nacionales para el Bienestar de los Menores, donde permanecieron internados hasta su extradición, es decir, se criminalizó la niñez migrante, sobre todo, relacionada con poblaciones consideradas enemigas del Estado, sin que estos niños y niñas sean escuchados para entender la razón de la inmigración.

La prohibición de entrada de inmigrantes al país se exacerbó durante la Guerra Fría, con la adopción del Estatuto de Extranjería (1980), destinado a la Seguridad y Defensa Nacional, que permaneció vigente hasta 2017, cuando se aprobó la nueva Ley de Migración en Brasil, sin embargo, manteniendo el mismo dispositivo prohibitivo para autorizar la entrada

de niños y niñas de hasta 17 años que llegaron a Brasil no acompañados, excepto en el caso de trata de personas y cuando vayan a reunirse con un familiar que ya resida en el país. Socialmente, el niño y niña migrante sigue clasificado por color y clase, sigue siendo el menor desfavorecido y descarriado, y sufre directamente el racismo y la xenofobia estructural en un país que se dice acogedor.

Consideraciones finales

En general, la historia de la migración infantil en Brasil estuvo marcada por una infancia que no fue infancia, o más bien, sólo había infancia para el niño y niña que cumplía los criterios de la imagen colonizadora: rica de origen o descendencia europea, pura, angelical y blanca. Los niños y niñas de origen o ascendencia negra o asiática no eran niños, siendo inferiores independientemente de los recursos económicos, ya que vivían una vida de trabajo en cultivos y fábricas, sujetos a castigos físicos y jornadas de trabajo extenuantes. Sin embargo, nada se compara con el sufrimiento del niño y niña negro, traficado desde África, violado de diferentes formas, obligado a convertirse en adulto. La división de los niños y niñas en colores y clases no quedó en el pasado, por el contrario, son cada vez más fuertes y evidentes en la sociedad brasileña, que es incapaz de romper la división social entre los que migran en cubierta y los que migran en las bodegas del barco.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Eurico, Marcia Campos. (2020). *Racismo infantil*. 1º ed. Cortez.
- Leite, Miriam y Moreira, Luzia. (2016). Infancia en el siglo XIX según memorias y libros de viajes. En: Marcos Cezar de Freitas (Org), *Historia Social de la Infancia en Brasil* (9ª ed., pp. 21-29). Cortez.
- Ribeiro, Paula. (2020). La década de 1920 y aspectos de la inmigración urbana a Brasil. En: Reznik, Luiz(Org.), *Historia de la Inmigración en Brasil* (pp. 91-132). FGV.

Infância migrante na Brasil

Uma crítica desde a sociologia da infância

Monique Aparecida Voltarelli*

Tendo em vista a complexidade do fenômeno da migração infantil, ampliar a discussão pelo viés multidisciplinar pode contribuir para entender como as crianças, que estão em movimento, é reconhecer que a temática da migração não é nova, mas a forma como o âmbito científico vem olhando para essas experiências, são recentes, não mais se concentrando apenas nas experiências dos adultos, pois surge a necessidade de ouvir as crianças migrantes e também buscar informações estatísticas que considerem esse recorte etário. A este cenário cabe destacar que mais de 30 mil crianças e adolescentes imigrantes estão no Brasil, as quais são, em sua maioria, venezuelanas, cubanas, bolivianas, colombianas, entre outras que tem contabilizado mais de 40% do contexto migratório no país. Assim, estudar as crianças migrantes no Brasil demanda superar pesquisas que as reduzem a objetos de políticas públicas e práticas institucionais que tentem a dizer o que é melhor para elas e como estabelecer ações para contribuir com seu bem-estar, uma vez que as ações

* Universidade de Brasília (UnB), Brasil. E-mail: moniquevoltarelli@yahoo.com.br

das crianças nos diversos contextos em que estão inseridas desvelam problemáticas que atravessam as relações geracionais na sociedade e permitem ainda restabelecer o papel das crianças nestes contextos.

Ainda que o Brasil tenha disposto na Constituição Federal de 1988 o direito das crianças, colocando-as como absoluta prioridade, sem fazer distinção entre migrantes e brasileiros, percebe-se que a efetivação dos mesmos ainda se torna distantes para as primeiras. Entretanto após a promulgação da nova Lei de Migração (Lei Nº 13.445/2017), a proteção e acesso das crianças migrantes têm sido colocados em pauta para que tenham acesso a assistência, programas e alguns benefícios sociais. Acrescenta-se a essa discussão a necessidade de compreender a pluralidade da infância migrante, que configura formas distintas de viver a infância, especificidades das quais dificilmente são consideradas quando chegam ao país de destino.

Um primeiro aspecto que afeta a criança migrante certamente se refere à desigualdade social, que é um marcador da experiência social dos diversos grupos geracionais no Brasil, e impacta em especial as crianças, pela sua condição de vulnerabilidade inerente e também pela vulnerabilidade estrutural. Fatores facilmente identificados nos processos migratórios acompanhados e também nos desacompanhados, em que as crianças ficam expostas a diversas situações de risco (tais como acidentes, violência, sequestros, abusos, tráfico, exploração sexual, etc.), além de se considerar que a busca por melhores condições de vida se torna um fator central na decisão familiar para migrar de país.

Um segundo aspecto que afeta a infância migrante seria considerar a pobreza, que também caracteriza a experiência de muitas crianças no país. Segundo dados da Fundação Abrinq (2022) 61% das crianças brasileiras vivem na pobreza, sendo que cerca de 27 milhões de crianças tem seus direitos negados no país.

Neste sentido o acesso aos direitos também é um ponto a ser considerado, pois a condição de migração dificulta que as crianças tenham seus direitos garantidos no Brasil, sendo que muitas não são registradas

ao nascer, chamando à atenção da necessidade de ampliação de políticas públicas que estejam destinadas a garantia do direito ao registro de nascimento, para que as crianças possam requisitar os direitos de cidadãos, demandando ainda olhar especial a detenção das crianças migrantes pela ausência de documentos, a fim de diminuir a situação de risco desse grupo geracional. Cabe mencionar que a emissão de certidão de nascimento para crianças migrantes e refugiadas tem ganhado apoio da UNICEF com Projeto Súper Panas¹, o qual tem contribuído desde 2021 para emissão de mais de 734 documentos civis, atendendo cerca de três mil famílias para que as crianças possam ter acesso a saúde e educação.

No contexto atual brasileiro, cabe mencionar que 3 a cada 10 crianças não tem recebido vacinas, registrando quedas significativas desde 2015 (UNICEF, 2022), entretanto no que se refere as crianças migrantes, a situação é ainda mais grave, pois o acesso a saúde tem sido comprometido a burocracias que as famílias enfrentam para acessar os direitos básicos das crianças. Diante do cenário pandêmico, causado pela Covid-19, este fator fica mais alarmante, pois se as vacinações para doenças (em âmbito geral) já estão em defasagem para esse público, no que tange a imunização contra o coronavírus, a adesão e as campanhas precisam de mais divulgação para esclarecimentos, aderências, assim como investimento de recursos, tendo em vista que frequentemente tem faltado vacinas, resultando na suspensão e atrasos na proteção imunológica das crianças. Esforço ainda maior faz-se necessário para cobertura vacinal das crianças migrantes no país.

Em relação ao acesso a educação, de acordo com o Relatório Anual acerca da Imigração e Refúgio no Brasil (Cavalcanti et. al, 2020), 25% das crianças migrantes de 0 a 5 anos no Brasil estão matriculadas nas creches e pré-escolas, sendo que 31,1% dos estudantes migrantes estão frequentando o ensino fundamental. Estes dados traduzem a defasagem do atendimento das crianças migrantes no país, em especial no que se refere às venezuelanas e haitianas, que tem sido a maioria presente nos espaços escolares. Sobre esse ponto cabe destacar que ainda que as

¹ Para saber mais, consultar: <http://www.avsibrasil.org.br/projeto/super-panas/>

crianças tenham participado de forma efetiva na adaptação dos familiares no novo país, por aprender uma nova língua na escola, se torna importante mencionar que estas têm enfrentando discriminação entre grupos de pares, vivenciando situações desde a desvalorização pela cor da pele e nacionalidade, o que dificulta o desempenho e integração das crianças na sociedade. Fatos como estes indicam a necessidade de políticas educacionais que garantam o acolhimento e a inclusão desses alunos migrantes, de forma a colocar em pauta discussões acerca da questão migratória nos espaços educativos, a qual tem um papel fundamental no trabalho com a diversidade.

A este ponto cabe fazer referência em como a desigualdade se torna um aspecto estruturante e que atravessa a sociedade brasileira, sendo expressa nas relações de poder entre os âmbitos políticos, econômicos e culturais, que configuram a vida social das crianças. Nesse sentido a ausência de registro civil e/ou regularização da documentação migratória, tem se traduzido na falta de acesso dos direitos básicos, em todas suas dimensões. Destaca-se que os efeitos causados pela falta de acesso a saúde e educação, conforme apontados pelo Relatório Anual de Imigração e Refúgio no Brasil (Cavalcanti et. al, 2020), não permitem que as crianças migrantes no país sejam recebidas, acolhidas e incluídas socialmente, o que traz prejuízos não apenas para seu desenvolvimento integral, mas também interfere na configuração da participação e exercício cívico das crianças migrantes no país.

Neste sentido pensar a infância migrante a partir das contribuições da sociologia da infância é compreender as crianças que estão em movimento, enquanto atores na construção de suas próprias vidas e também da sociedade. É importante dizer que a sociologia da infância integrou uma abordagem interdisciplinar para alcançar uma melhor compreensão da infância e reconhecer as crianças como sujeitos de direitos e atores sociais com capacidade de agência. Além disso, o reconhecimento da existência de diversas formas de ser criança tem constituído uma abordagem contemporânea do campo dos estudos da infância, possibilitando o entendimento de que a infância não é universal, e sim produto da

cultura, o que pode fazê-la variar de acordo com a época e a sociedade em questão.

Compreender a migração enquanto um dos elementos que compõe a vida das crianças requer considerar algumas características centrais que impactam e modificam a vivência das crianças que estão em trânsito entre países. Observa-se, portanto, como a desigualdade social afeta as maneiras como as crianças podem viver suas vidas, pois ao considerar a infância enquanto uma categoria geracional na estrutura social se observa os impactos, a partir dos breves dados apresentados, para as crianças migrantes, limitando oportunidades de se desenvolverem em todo seu potencial, de exercerem seu papel ativo na sociedade, enquanto direito humano fundamental.

A sociologia da infância vem reforçando o diálogo e a necessidade de atender os direitos das crianças, dispostos pela Convenção Internacional sobre os Direitos das Crianças de 1989, principalmente ao que se refere à provisão, proteção e participação. Em relação à provisão, que inclui o direito à vida, a um nome e a uma nacionalidade, verifica-se que apenas com a instituição da nova Lei de Migração no Brasil não tem sido suficiente para atender a demanda e necessidades das crianças migrantes que chegam ao país, sendo que a lei apenas se concretiza por meio de políticas efetivas nacionais migratórias e, em especial, das que versem pelas crianças migrantes.

Sobre o direito de proteção, verificam-se programas e projetos locais ou até mesmo as ações do Conselho Nacional de Direitos da Criança e do Adolescente (CONANDA), do Comitê Nacional para os Refugiados (CONARE) e do Conselho Nacional de Imigração (CNIG) não tem sido suficiente para evitar que as crianças não estejam expostas ao trabalho infantil, a situação de rua e demais formas de exploração e abusos em que tem sido submetidas no país, conforme tem demonstrado os Informes Anuais publicados pelo Portal da Imigração no Brasil², especialmente

² Para saber mais, sugere-se a consulta do relatório anuais publicados pelo Portal da Imigração: <https://portaldeimigracao.mj.gov.br/pt/dados/relatorios-a>

por este se encontrar em uma situação de crise, agravada pelo aumento de desemprego e pelos diversos efeitos da pandemia causada pela Covid-19.

Se os dois primeiros direitos, compreendidos como fundamentais para a sobrevivência das crianças já são difíceis de serem garantidos, no que tange a participação infantil das crianças, e neste caso, pensando as que estão em movimento migratório, demanda ainda maior atenção. Reforça-se que este está relacionado à conceituação acerca da infância na sociedade, demandando releituras sobre o papel das crianças no âmbito social, a fim de reconstruir possibilidades que valorizem a vez a voz das crianças nos processos de tomada de decisão, que interferem em suas vidas.

Dentre os principais problemas relacionados ao processo migratório destacam a ausência de garantia de direitos e proteção, em especial durante a crise sanitária, em que as crianças e adolescentes migrantes ficaram dependentes de programas e campanhas de vacinação locais no Brasil para proteger as crianças contra a COVID-19 e demais doenças. Contudo, cabe mencionar que as crianças que estão em ocupações espontâneas, e que não tiveram acesso aos abrigos institucionais, tem recebido incentivos de campanhas de imunização nas fronteiras, em especial com a Venezuela e Colômbia, para que as crianças sejam protegidas não apenas do contágio pandêmico, mas também de outras patologias infecciosas que afetam a infância.

Em termos estruturais, ainda que adultos, idosos e crianças sejam expostos aos mesmos parâmetros culturais, econômicos, políticos, ambientais, sanitários, entre outros, percebe-se que as últimas sofrem impactos distintos ao se comparar as demais categoriais geracionais. Entretanto dentre os diversos paradoxos sociais percebidos ao redor da infância, enfatiza-se que mesmo sendo consideradas como prioridades absolutas, estas tem compostos indicadores preocupantes no que tange a pobreza, violência, discriminação, demonstrando o longo caminho que ainda precisa ser percorrido para que sejam consideradas de fato, sujeitos de direitos no país. Além disso, mesmo que do ponto de vista

da legislação nacional e internacional as crianças sejam compreendidas como sujeitos de direitos, com base nas contribuições da sociologia da infância, as crianças migrantes ainda carecem de maior visibilidade social, reconhecimento, respeito e de políticas que garantam a cidadania e o bem-estar social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cavalcanti, Leonardo; Oliveira, Tadeo; Macedo, Marília. (2020). *Imigração e Refúgio no Brasil. Relatório Anual 2020*. Série Migrações. Observatório das Migrações Internacionais; Ministério da Justiça e Segurança Pública/ Conselho Nacional de Imigração e Coordenação Geral de Imigração Laboral. OBMigra.

Fundo das Nações Unidas para Infância (UNICEF). (2022). *Comunicado de imprensa*.

<https://www.unicef.org/brazil/comunicados-de-imprensa/3-em-cada-10-criancas-no-brasil-nao-receberam-vacinas-que-salvam-vidas>

Fundação Abrinq (2022). *Cenário da Infância e Adolescência no Brasil 2022*. En línea: https://fadc.org.br/sites/default/files/2022-03/cenario-da-infancia-e-adolescencia-no-brasil-2022_0.pdf

Fronteras abiertas, regularizaciones trabadas

Lo que la pandemia nos dejó

Gabriela Liguori*
María Inés Pacea**

La Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF)¹ es una asociación civil de carácter ecuménico que desde 1973 promueve el acceso a derechos de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo. Con sede en Buenos Aires y con puntos de atención y orientación (PAOs) en las ciudades de La Quiaca (frontera con Bolivia), Puerto Iguazú (frontera con Brasil y Paraguay), San Salvador de Jujuy, Posadas y Mendoza, CAREF brinda asesoramiento y orientación profesional gratuita a personas y familias en movilidad. Entre enero de 2019 y junio de 2022, el Servicio Social de CAREF y los PAOs atendieron las consultas de 8.800 personas, 72% de las cuales provenían de Venezuela. Por sus características, estos espacios de orientación y asesoramiento son un

* CAREF- Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Lanús. E-mail: gabriela@caref.org.ar

** CAREF- Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Lanús. E-mail: mpacea@caref.org.ar

¹ Contacto: caref@caref.org.ar; www.caref.org.ar

ámbito privilegiado para identificar, casi en tiempo real, las barreras que encuentran las personas y familias migrantes que viven (o desean vivir) en Argentina. El análisis sistemático que el equipo profesional de CAREF lleva adelante a partir de las consultas atendidas muestra, de maneras muy concretas, los efectos a corto, mediano y largo plazo de las políticas y procedimientos migratorios y de asilo: sus logros, sus tensiones, sus fallas y sus “pendientes”.

Desde este “mirador”, CAREF viene siguiendo dos situaciones preocupantes que obstaculizan la regularización de niños y niñas migrantes. Una afecta puntualmente a un grupo de niños y niñas provenientes de Venezuela, y la otra afecta a las familias no residentes que ingresaron al territorio argentino entre abril de 2020 y noviembre de 2021, durante la vigencia de las restricciones fronterizas debidas a la pandemia.

Niños y niñas venezolanas con partida de nacimiento

En Venezuela, los niños y las niñas obtienen su primera cédula de identidad a los nueve años. Antes de esa edad, el único documento exigible en el país es la partida de nacimiento legalizada. Si bien pueden solicitar el pasaporte a cualquier edad, el trámite es costoso y presenta larguísima demoras (de más de un año), desde 2017 aproximadamente.

La falta de documentación de identidad o de viaje de sus niños y niñas menores de 9 años demoró, pero no detuvo la migración de muchas familias. A partir de 2017/2018, el arribo de niños y niñas venezolanas de corta edad, con documentación incompleta (pero acompañados de sus padres o madres) se volvió frecuente en las fronteras terrestres de los países de la región. En ese contexto, mediante la Disposición N° 520/2019, Argentina estableció medidas especiales para facilitar el ingreso al país de la población venezolana:

- Autorizó el ingreso al territorio de ciudadanos/as venezolanos/as con cédula o pasaporte vencidos, cuyo plazo de vencimiento no

excediera los dos años a partir de la fecha de la disposición (enero 2019).

- En el caso de niños y niñas menores de 9 años que ingresaran por vía terrestre, acompañados por uno o ambos padres, se aceptaría, excepcionalmente, la partida de nacimiento como documento para el ingreso.
- Para ambos casos, autorizó el inicio del trámite de residencia con la documentación vencida o con la partida de nacimiento (es decir: con el mismo documento con el que se había autorizado el ingreso al país).

Entre febrero de 2019 (cuando entró en vigencia la Disp. N° 520) y principios de 2020, alrededor de 5.600 niños y niñas venezolanas menores de 9 años ingresaron a Argentina por fronteras terrestres (CAREF, 2021), aunque no sabemos cuántos tenían únicamente partida de nacimiento.

Si bien la Disp. N° 520 autorizó el inicio del trámite de residencia, quienes sólo contaban con partida de nacimiento no pudieron completarlo y obtener el Documento Nacional de Identidad (DNI) de residente extranjero. Ello fue porque para dar continuidad al trámite, la autoridad migratoria exigía a las familias que presentaran cédula de identidad, pasaporte o certificado de nacionalidad de esos niños y niñas. Puesto que no existía ninguna vía para la obtención de alguno de estos documentos, la exigencia —de imposible cumplimiento— frenó todos los trámites de regularización, sin visos de solución.

A mediados de 2021, la autoridad migratoria implementó el “Régimen Especial de Regularización para Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes Venezolanos” (Disposición N° 1891/21) que eximió de la presentación de la documentación faltante (pasaporte, cédula de identidad, partidas de nacimiento legalizadas). De este modo, según información provista por la Dirección Nacional de Migraciones se resolvieron favorablemente los trámites de 3.737 niños, niñas y adolescentes venezolanos, que obtuvieron una residencia temporaria por dos años y el correspondiente DNI de residente extranjero.

Este régimen especial indica expresamente que cuando venzan la residencia temporaria y el DNI otorgados, y las familias soliciten su renovación, deberán presentar toda la documentación inicialmente exceptuada: cédula de identidad o pasaporte y la partida de nacimiento legalizada. Las residencias temporarias emitidas en el marco del régimen especial caducarán a mediados de 2023. Puesto que el Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en Argentina no emite cédulas, pasaportes o certificados de nacionalidad para sus connacionales, pareciera que la única opción para renovar la residencia será que las familias se trasladen a Venezuela y tramiten allí la cédula de quienes cumplieron 9 años, o intenten nuevamente obtener el pasaporte de quienes aún no llegaron a esa edad. De no renovar la residencia temporaria, a partir de 2023 estos niños y niñas se convertirán en residentes irregulares, aun cuando sus padres, madres, hermanos y hermanas (que tienen pasaporte o cédula de país de origen) ya cuenten con el DNI que los acredita como residentes permanentes en Argentina.

Ingresos en pandemia

En Argentina, entre marzo de 2020 y octubre de 2021, las fronteras terrestres estuvieron cerradas (salvo excepciones) para quienes no fueran nacionales ni residentes. No obstante, hacia fines de 2020, cuando los confinamientos internos fueron cediendo, miles de personas comenzaron a llegar a las fronteras norte del país, especialmente a las zonas de Villazón - La Quiaca, Yacuiba - Salvador Mazza (frontera con Bolivia) y Foz do Iguazú - Puerto Iguazú - Ciudad del Este (fronteras con Brasil y Paraguay). Arribaron desde Venezuela, Colombia, Ecuador o Perú, luego de riesgosos tránsitos terrestres, para reunirse con familiares que ya residían en Argentina. Puesto que las fronteras estaban cerradas, incluso para quienes necesitaban protección y deseaban ingresar como solicitantes de asilo, miles de personas y familias entraron por pasos no habilitados, sin que quedara registro administrativo de su ingreso al territorio.

De las 4.500 personas que consultaron en CAREF entre noviembre de 2020 y octubre de 2021, 1.460 (33%) no contaban con sello de ingreso al país. La mayoría (1.380) eran venezolanas, y 320 (22%) eran niños y niñas que habían hecho el viaje con su padre, su madre u otra persona adulta autorizada. El 60% de estas personas sin sello de ingreso consultaron por primera vez en las ciudades de La Quiaca, San Salvador de Jujuy o Puerto Iguazú, en alguno de los dispositivos implementados por las organizaciones de la sociedad civil con la cooperación internacional. Ante el abandono del Estado, estos dispositivos alojaron a personas y familias para el cumplimiento de las cuarentenas, articularon con los servicios públicos territoriales en lo que respecta a controles sanitarios y atención y trabajaron en pos del acceso a una documentación provisoria y al registro de la población en movilidad. Las organizaciones de la sociedad civil sostuvieron el derecho a migrar y a solicitar asilo a pesar de la pandemia y elaboraron criterios y prácticas de intervención, asistencia, promoción y protección de derechos que contribuyeron a la seguridad de los tránsitos, sin por ello descuidar los aspectos sanitarios y la prevención de los contagios.

Muchas familias asistidas por estos dispositivos iniciaron sus tránsitos hacia Argentina debido a los efectos que la pandemia había tenido en sus vidas, y especialmente en la de sus hijos e hijas. Varias familias venezolanas refirieron situaciones de discriminación en sus primeros destinos migratorios, así como la imposibilidad de regularizar su situación debido a costos y requisitos, o a demoras en los procesos de elegibilidad en el caso de quienes eran solicitantes de asilo. En ese contexto de precariedad documentaria, los confinamientos y las restricciones a la circulación de los primeros meses de la pandemia les impidieron continuar con sus trabajos (informales y presenciales), lo que puso en riesgo la vivienda y empeoró notablemente sus condiciones de vida. Los relatos también destacaron el impacto de los confinamientos en la (dis)continuidad educativa de niños y niñas en edad escolar. En otros casos, algunas familias expresaron su preocupación por situaciones de salud que no se podrían atender adecuadamente de no mediar una migración. De manera directa o indirecta, sus migraciones estuvieron vinculadas a la búsqueda de salud, educación y bienestar para sus hijos e hijas.

Estas familias se desplazaron en un contexto excepcional: en la práctica, los cierres de frontera habían suspendido el derecho a migrar y el derecho a solicitar asilo en casi toda la región. Puesto que Argentina no estableció canales especiales que permitieran el ingreso regular por pasos terrestres por motivos tales como reunificación familiar, razones humanitarias o necesidades de protección, la única opción real fue el ingreso por paso no habilitado.

En la actualidad (07/2022), el ingreso irregular se ha convertido en un escollo para la regularización migratoria de miles de personas. La “solución” que ofrece la autoridad migratoria, a través de indicaciones verbales informales, es que ahora que las fronteras están abiertas, las personas salgan del país y vuelvan a entrar, esta vez por pasos habilitados. Si bien algunas familias han hecho esto, con gran esfuerzo económico (además de los traslados deben abonar una multa de “habilitación de salida”, cuyo costo varía según la duración de la irregularidad) para muchas otras esto no es una opción. Ya sea porque no cuentan con el dinero, porque sus niños/as pequeños solo cuentan con partida de nacimiento (que ya no es un documento válido para el ingreso), o incluso porque sus documentos personales se han vencido o deteriorado, y su Consulado no cuenta con los medios para renovarlos.

Corresponde señalar que para la ley migratoria argentina (Ley N° 25.871/2004) el ingreso irregular es una falta administrativa que puede ser dispensada (“perdonada” por la autoridad migratoria) y que además lo ha sido en repetidas ocasiones. Baste mencionar el Programa “Patria Grande”, que regularizó más de 200.000 personas entre 2005 y 2009, sin solicitarles comprobante de ingreso; el programa especial para nacionales de Senegal (Disp. N° 0002/2013), y múltiples casos individuales.

Existen en la actualidad barreras sistemáticas que obstaculizan la regularización migratoria de varios miles de niños, niñas y personas adultas. Estas barreras son el resultado de diversas medidas y prácticas administrativas que los Estados de origen y de destino han puesto en marcha en los últimos años: desde los cierres totales de fronteras terrestres, sin contemplación para situaciones especiales, hasta las decisiones

relativas a la emisión de documentos de identidad y de viaje. El margen de acción de las personas y las familias para resolver estas situaciones es mínimo, por no decir inexistente. En la medida en que estas situaciones afectan a niños y niñas que residen de hecho en el territorio argentino, no hay dudas acerca de la responsabilidad que le cabe al Estado respecto a su protección y bienestar. Las soluciones deben provenir no solo de la autoridad migratoria, sino también de otras instituciones con mandato de protección de la niñez.

REFERENCIAS

CAREF. (2021). *Familias entre fronteras. Niñez venezolana en Argentina: regularización en suspenso*. Papeles de Migración N° 2, junio 2021. En línea: www.caref.org.ar/publicaciones

CAREF y ACNUR. (2022). *Fronteras cerradas por pandemia. Familias en movimiento y sus tránsitos hacia Argentina, 2020-2021*. En línea: www.caref.org.ar/publicaciones

Desafíos para salvaguardar los Derechos Humanos de las niñas migrantes en América

Teresa de Jesús Portador García*
Octavio Alonso Solórzano Tello**

Los flujos migratorios en América Latina y El Caribe se incrementaron por la crisis económica provocada por la pandemia de COVID-19. Hombres, mujeres, familias, adolescentes e infantes abandonan hogares para iniciar la larga travesía a los países de destino. Sin embargo, la tendencia de naciones a securitizar las políticas migratorias complica el transitar, obligándolos a buscar rutas más peligrosas. De todo el componente migratorio, la niñez acompañada y la no acompañada resulta ser el grupo más vulnerable que amerita pronta atención de organismos internacionales, Estados y organizaciones civiles, que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos y den certidumbre a un tránsito seguro, implementando políticas públicas en las naciones involucradas.

* Universidad Autónoma Metropolitana, México. E-mail: tportadorgarcia@yahoo.com

** Universidad Autónoma Metropolitana, México. E-mail: tellectavio2018@yahoo.com

Por ejemplo, en el corredor migratorio México-Estados Unidos circulan migrantes de Latinoamérica, El Caribe, Asia, África y Medio Oriente. Una parte de los flujos migratorios lo constituyen las niñeces, que históricamente han estado presentes en la movilidad. A principios del 2022, el diario Telemundo informó que entre octubre y diciembre de 2021, la patrulla fronteriza norteamericana detuvo en la frontera sur de Estados Unidos a 26,398 niños, niñas y adolescentes, de los cuales, el 42% eran de Guatemala, 24% de Honduras, 16% de México y 13% de El Salvador. El tránsito de infantes por este corredor ha ido en aumento en los últimos diez años.

Entre julio y agosto de 2011, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) comunicó a México los delitos y violaciones a derechos que sufría la niñez no acompañada. En ese mismo año, la Comisión alertó que más de 60 mil infantes arribaron al sur de Estados Unidos. Pero fue hasta el 2013 que la crisis humanitaria se visibilizó, evidenciando el déficit de atención legal y acceso a la justicia, la inacción de los gobiernos centroamericanos y mexicano en la defensa y protección de sus connacionales, ya que las autoridades estaban enteradas del problema que se avecinaba y omitieron tomar acciones para evitarla. Ante la emergencia, el gobierno de Obama habilitó y amplió centros de detención que habían sido cerrados –como el de T. Don Hutto en Texas– para internar a migrantes y disuadir la migración masiva (Solórzano 2017, 56).

Esta crisis humanitaria fue un llamado de atención internacional para tomar cartas en la protección de las niñeces migrantes. La urgente necesidad de explicar el fenómeno y proponer rutas de acción, es lo que da sentido a este artículo, el cual tiene como objetivo examinar las problemáticas y riesgos que enfrenta la infancia al migrar, y visibilizar las particulares violaciones a sus derechos humanos.

Niñeces migrantes en condiciones de vulnerabilidad y desigualdad en el corredor México-Estados Unidos

La movilidad en el continente americano es heterogénea, responde a causas, factores y motivos diversos que impulsan a los migrantes a salir de sus países: como la reunificación familiar; búsqueda de empleo; violencias perpetradas por gobiernos, pandillas, maras, crimen organizado y grupos delincuenciales; búsqueda de protección internacional por motivos de persecución, explotación y violencia; cambio climático, entre otros.

Sin embargo, las niñeces migrantes presentan particulares procesos de movilidad, que podemos clasificar de la siguiente manera: los/as que viajan con documentos, los/as que viajan de manera indocumentada, los/as acompañados, los no acompañados, los/as que solicitan asilo y refugio. Por lo que el tratamiento e intervención deben contemplar estos elementos de su situación migratoria.

Otro elemento que permite comprender el incremento de los riesgos en el corredor México-Estados Unidos es el recrudecimiento de las políticas antiinmigración de Washington a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001, que *so pretexto* de la seguridad nacional, amplió el muro, desplegó a la patrulla fronteriza, implementó redadas y sistemas de vigilancia, obligando a la población migrante a buscar rutas alternas pero inseguras, incrementando los fallecimientos. Del lado mexicano, se suman otros factores: los grupos del crimen organizado y traficantes de personas que extorsionan, secuestran y asesinan migrantes; la represión y asesinatos de la guardia nacional, ejército, agentes de migración, policías estatales y federales.

En 2019, como un mecanismo para contener las caravanas, Donald Trump presionó al gobierno de México con la imposición de aranceles a productos mexicanos, para que la guardia nacional detenga a migrantes en las fronteras de Tapachula Chiapas y para que México sea un país de espera. Ubicados en campamentos improvisados, albergues y centros del Instituto Nacional de Migración (frontera norte de México), la población

migrante espera por meses la oportunidad de audiencia y la resolución de Estados Unidos para ser aceptada o rechazada (Portador 2020, 132), poniendo en riesgo a niños y niñas acompañados y no acompañados.

Lo anterior se suma a la problemática de infantes en Estados Unidos. Recordemos que desde la administración Trump se aplica la política anti-migración Tolerancia Cero, que al momento de la detención, separa a niños y niñas de sus padres y familiares para recluirlas en centros de detención, hasta que el estatus migratorio de padres, madres o infantes se defina. Miedo, pesadillas, estrés, pérdida de apetito y otros traumas, padecen a diario las niñas durante la travesía y en los hacinados centros de México y Estados Unidos, donde se les priva de la libertad.

Este grupo etario es el más vulnerable a los riesgos y amenazas. Así lo constata la UNICEF (2021) para América Latina y El Caribe. Representantes de este organismo señalaron que debido a la pandemia y la pobreza, se incrementó la migración de niños, niñas y adolescentes no acompañados en la región, quienes están más expuestos a la trata, explotación, secuestro, violencia e incluso la muerte.

Por otro lado, la contención a la migración, el despliegue de la guardia nacional en todo el territorio mexicano, el cierre de fronteras con Guatemala, hacen más difícil la movilidad. Tan solo en los primeros cinco meses del 2022, las autoridades mexicanas detuvieron a 21,063 niños, niñas y adolescentes, un 30% más comparado con el mismo periodo del 2021. Tres de cada diez viajaban solos. En este mismo periodo, se deportaron 4,300, la mayoría provenía de Guatemala, Honduras y Colombia. Se espera que en lo que resta del 2022 las cifras aumenten, superando años anteriores. El 72% de detenidos esperan el procedimiento administrativo migratorio con el cual, la Procuraduría Federal de México de Protección a niñas, niños y adolescentes determine su permanencia en México o el retorno asistido. El 1.3% logró regularizar su estancia y el 0.7% obtuvo la condición de refugiado. Los niños y niñas acompañadas y no acompañadas son detenidos/as y enviados/as a centros del Instituto Nacional de Migración y albergues del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia (DIF), donde no reciben un trato adecuado. Un gran

porcentaje de infantes mexicanos/as no acompañados/as son devueltos/as a sus comunidades de origen antes de ingresar a Estados Unidos.

Los centros de detención en México son administrados por agentes de migración del gobierno, mientras que en Estados Unidos, la mayoría son administrados por empresas privadas; las personas que trabajan en estos espacios tienen perfiles policiales y carecen de capacitación en derechos humanos y seguridad humana. Por ello, las organizaciones civiles proponen la creación de albergues especiales, administrados por sociedad civil y organizaciones capacitadas para intervenir en asuntos de la niñez y con enfoque en derechos humanos.

Derechos humanos de las niñeces migrantes

Por el grado de vulnerabilidad, las niñeces tienen derecho a una amplia cobertura de leyes que los amparen. La asistencia y protección debe aglutinar enfoques diferenciales reconociendo particularidades sociales, biológicas, psicológicas, de género, edad, origen étnico, discapacidad y su rol en el grupo familiar y social. La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) prescribe que los Estados que reciben niñeces migrantes deben brindar ciertas garantías para resguardar sus derechos. Las garantías deben cumplir los siguientes principios: a) interés superior del niño y niña, b) igualdad y no discriminación, c) derecho a expresar su opinión y ser oído, d) derecho a la vida.

Los instrumentos internacionales y regionales concernientes a la protección de derechos humanos destacan que por encima de cualquier situación y circunstancia se debe resguardar la integridad del niño o niña, asegurar el acceso a la justicia pronta, expedita y gratuita durante la detención y el debido proceso. Sin embargo, las convenciones y tratados firmados por los Estados no son vinculantes.

Aunque se han emitido informes y opiniones consultivas centradas en el interés superior del niño y niña, y se cuenta con la CDN, no existe un tratado específico sobre la infancia migrante en el continente americano.

Lo anterior, expresa la falta de voluntad política de los gobiernos de Estados Unidos y América Latina para elaborar y aprobar un instrumento de carácter regional que garantice los derechos de las niñeces migrantes, el cual podría estar enmarcado en la Organización de Estados Americanos, y cimentado en acuerdos multilaterales. Sobre todo, cuando la movilidad dejó de ser un asunto transfronterizo para convertirse en un problema continental, mostrando que los esfuerzos de los organismos internacionales como la UNICEF o la ACNUR están limitados.

Reflexiones finales

Si los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, reconociendo que su realización efectiva es indispensable para el desarrollo integral de cualquier persona, sin importar origen étnico, edad, religión, lengua, género y origen nacional, podemos plantear que en el caso de las niñeces migrantes se están violando y vulnerando estos principios universales.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos respaldándose en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, pondera el cuidado y bienestar de las niñeces como política central de los Estados, buscando la protección integral antes que la privación de la libertad por infracciones migratorias. Los gobiernos mexicano y norteamericano los/as recluyen en centros donde violentan sus derechos, y donde no se permite el ingreso de organismos de derechos humanos que garanticen la protección.

Por ejemplo, Trump no firmó el Pacto Migratorio de la ONU, el gobierno de Joe Biden tampoco lo ha firmado. No obstante, en la Novena Cumbre de las Américas realizada del 6 al 10 de junio de 2022, Washington, 19 presidentes y representantes de América reunidos en los Ángeles California, suscribieron la Declaración de Los Ángeles sobre la Migración y Protección. Después de la Cumbre han fallecido cientos de migrantes en la larga travesía hacia Estados Unidos. A finales de junio de 2022, en

Texas se encontraron al interior de un tráiler 53 migrantes de México, El Salvador, Honduras, Colombia y Guatemala, la mayoría falleció por falta de oxígeno y por las altas temperaturas.

Washington ha mantenido con los gobiernos centroamericanos y mexicano políticas y acciones para contener y reprimir a la población indocumentada. En la Declaración de Los Ángeles, el gobierno de Estados Unidos dejó clara su apuesta y promoción por la migración documentada, e involucró a países sudamericanos como mecanismo para intentar contener el éxodo masivo desde la Patagonia hasta la frontera norte de México, para lo cual ofreció millones de dólares, que podrían no ser transparentados por los gobiernos latinoamericanos. La Declaración también funge como estrategia para afianzar los intereses de Washington en el continente. Mientras que las acciones y declaraciones de los gobiernos de México, Centroamérica y Sudamérica no están en la vertiente de solucionar el desastre humanitario o apostar por una migración ordenada y regulada, mucho menos en proteger y salvaguardar los derechos de las niñas migrantes.

Referencias bibliográficas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2021). *América Latina y el Caribe. Cerca de 3,5 millones de niños, niñas y adolescentes podrán verse afectados por la migración el próximo año*. En línea: <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/america-latina-y-el-caribe-cerca-de-3.5-millones-de-ninos-y-ninas-podran-verse-afectados-por-la-migracion-el-proximo-año>

Portador, Teresa. (2020). “Derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y mujeres migrantes en los instrumentos internacionales”. *Agenda Política*, 8(3): 124-162.

Solórzano, Octavio. (2017). “Los migrantes en la encrucijada: violencia, nuevo racismo y violación de derechos humanos en México y Estados Unidos”. *Ad Universa Revista de Relaciones Internacionales*, 2(14):45-68.

Niñeces migrantes centroamericanas

Transitando hacia la adultez en medio de la (ir)regularidad y reconfiguraciones familiares

Claudia Robles Moreno*

La niñez es considerada como una etapa de la vida donde los seres humanos necesitan ser protegidos (UNICEF, 2022). Sin embargo, estamos presenciando un cambio de roles en el que niñas, niños y adolescentes toman mayor responsabilidad dentro de la dinámica social, familiar y personal. La migración irregular de niñas/os y jóvenes centroamericanos hacia Estados Unidos es testigo de este proceso en el que se deposita una responsabilidad -jurídica, económica- familiar sobre los niños y las niñas que los obliga a transformarse en adultos a través y debido a la migración.

A través de tres trayectorias migrantes ilustraremos la manera en que estas responsabilidades jurídicas, económicas y familiares son desplazadas

* Universidad de Lille, CeRIES, IC Migrations, Francia. E-mail: claudia.robles-moreno@univ-lille.fr

hacia los jóvenes. Los tres testimonios fueron recogidos en el cuadro de un trabajo de tesis doctoral en el que se trataba un tema más amplio, sin embargo, la convivencia y los relatos de los/as adolescentes y de las madres que viajan con sus hijos/as pequeños/as despertaron reflexiones sobre el rol que juegan estos actores en el fenómeno migratorio. Las entrevistas fueron realizadas entre 2018 y 2020 en el cuadro de un voluntariado en Monterrey, México. Conocí a Roberto¹ (hondureño, 17 años) y Aura (hondureña, 21 años, viajando con su hijo de 4 años) en dos albergues diferentes donde realizamos las entrevistas de forma presencial en 2018. A diferencia de Rolando (salvadoreño, 17 años) quien fue entrevistado a la distancia en 2020 ya que vive en Texas.

La etapa de la niñez juega un rol importante para socializar la migración en el seno de la familia. Algunos como Rolando y su hermano están acostumbrados a recibir regalos que vienen desde el Norte, así como a escuchar a su madre hablar de su sueño de ir a Estados Unidos. Para otros, como Roberto o Aura, que no tienen estos estímulos el deseo de partir proviene de otras fuentes, como los amigos o los vecinos. Una *cultura de la migración* rodea a muchos niños, niñas y jóvenes que incluso experimentan la migración antes de partir de sus países. A pesar de esta relación con Estados Unidos, Rolando manifiesta que su viaje hacia el norte “fue algo inesperado para mí, no fue algo planeado en mi vida, yo nunca quise estar aquí sinceramente”. Su decisión de emigrar se vio marcada por un acontecimiento familiar:

“Hubo algo que sí me hizo cambiar de opinión, es que como mi mamá se había venido, ella se vino primero y a ella la agarró *migración*² y como yo era menor de edad con mi hermanito y, según, si yo venía y veníamos juntos y la pedíamos como que puedes estar aquí como menor de edad, porque te dan como asilo y luego si eres menor de edad te meten directamente a Estados Unidos. En cambio, si eres mayor de edad te cuesta y tienes que estar en corte. Luego mi mamá estuvo presa y mi tía dijo que viniéramos para ayudarla a que saliera ella y con nosotros juntos para

¹ Los nombres son ficticios.

² “Migración” se refiere a la institucionalidad estadounidense encargada del control fronterizo.

que nosotros la pidiéramos ya estando aquí. Entonces todo salió... Nada sale como uno lo planea, porque venimos y nosotros que venimos a Estados Unidos y a ella ya la deportaron. Ese era mi objetivo, como para que mi mamá saliera” (Rolando, 17 años, salvadoreño).

Muchos menores asumen responsabilidades familiares. En el caso de Rolando, es la libertad y el sueño americano de su madre, pero para otros es una responsabilidad económica. Roberto (comunicación personal, 07 abril 2018), explica sus motivos para emigrar: “Por un futuro mejor lo voy a hacer, para ayudar a mi familia [...] El plan que tengo es trabajar aquí en México, pagar las deudas que tengo y mandarle *pistillo* (un poco de dinero) a mi madre porque sí, ahorita en Honduras hay una pobreza tremenda”. Los menores se posicionan como “emprendedores de sí mismos” (Foucault, 2004) -y de sus familias- y emprenden la migración para resistir las desigualdades en sus países y para tomar un rol activo dentro de la familia.

Tomar este camino hacia el norte implica invertir recursos colectivos y personales. En el caso de Rolando, una vez tomada la decisión, todo un aparato que sostiene la migración se activa: “Me dijeron: vente mañana, ¿te quieres venir sí o no? Así le digo a tu hermano o alguien más, porque el viaje ya está. Sí, está bien tía- le dije yo. Yo lo dije como un juego sinceramente. Y luego ahí me dijo “alístate que el miércoles sales en la madrugada. Solo me quedó el martes para como ir a la alcaldía municipal de donde vivía para sacar mi acta de nacimiento”.

Una vez en la ruta migratoria, la trayectoria de las personas está marcada por la irregularidad. La etapa de tránsito se ha convertido en un momento peligroso de la migración. Para Rolando es una cuestión de dependencia con sus coyotes: “no me quedaba otra opción que aferrarme a ellos porque tampoco podía depender de mí mismo”. Ponerse en manos de estas personas es ceder su libertad y su autonomía. En contexto de la migración, esta relación con los guías termina por resentirse a nivel individual y no garantiza la ausencia de sufrimiento. Los guías y coyotes tienen el control y, en el caso de Rolando, esto significó no comer todo un día. Este tipo de experiencias son, de acuerdo con lo que la

investigación ha mostrado, un costo de ya cierta habitualidad asociado a la migración irregular. El esfuerzo físico también es parte de este tipo de migración; para algunos significa soportar hambre, viajar sobre el tren “La Bestia” a la intemperie, no dormir, afrontar la enfermedad, largas caminatas...

La fuerza mental de los menores también se pone a prueba durante el tránsito. Esta etapa migratoria está marcada por la incertidumbre y la violencia. Rolando se posiciona ante este contexto social con emociones como el miedo: “lo que sí me da más miedo son las casetas, que en medio del *freeway* estaban [...] A veces había... ahí estaban los federales checando y creo que hasta *migración* mexicana. Y cuando pasábamos por ahí, nos teníamos que agachar y hacernos los dormidos o nos escondíamos”. Rolando muestra también una fortaleza mental que basa en sus creencias religiosas: “Yo solo decía: que pase lo que tenga que pasar, Dios sabe lo que hace y ya. Y solo me persignaba cada vez que salía con miedo. Me ponía a hacer mi padre nuestro. Incluso pasé por una catedral de un lugar como bien histórico y una iglesia que estaba la Virgen de Guadalupe y pedirle a la virgen que me cumpliera todo en el camino”. Estas competencias físicas y mentales también son una manera de resistir la irregularidad impuesta por el sistema migratorio. Otra manera de resistir e incluso de regularizar la situación migratoria es la minoría de edad. Rolando quiere utilizarla para ayudar jurídicamente a su madre y no es el único que aprovecha las posibilidades que ofrece esta normativa para viajar a Estados Unidos. Aura (comunicación personal, 07 mayo 2018) nos explica su percepción sobre viajar con menores de edad: “Ahorita con niños está buena la pasada. Se han ido muchas (mujeres con hijos) de Honduras, ellas van con coyotes, solo las tiran al otro lado del río y ya *migración* los agarra y los lleva para allá y los manda donde los familiares (en Estados Unidos)”.

Durante el tránsito, el hijo de Aura asume la carga física y mental del viaje de él y de su madre. Él sufre deshidratación durante su estadía en México sin saber dónde está, él pensaba estar en Costa Rica. La niñez migrante termina así pagando con su persona (Castel y Haroche, 2001) por los riesgos asociados a migrar de forma irregular. El tránsito llega a

ser un peso en la existencia de las infancias, como le sucedió al hermano, Andrés de 9 años desde México comenzaba a resentir la ausencia de sus padres: “[Una] señora que a mi hermanito lo abrazó cuando mi hermanito estaba llorando porque me dijo: ‘yo quiero a mi mami’”. Así, antes de instalarse en Estados Unidos, se ve que la familia se reconfigura, particularmente la relación con los padres cuando se viaja solo. Una vez llegado a Estados Unidos, sus tíos maternos los acogen en su casa en Texas mientras ambos padres se encuentran en El Salvador. Andrés sigue sintiendo un sufrimiento que lo orilla a nuevos comportamientos y termina siendo enviado de vuelta a El Salvador. Así lo explica Rolando:

“Él se portaba muy mal en la escuela y daba mucho problema. Vino con la mentalidad de que no le importaba nada, porque en la escuela siempre golpeaba niños. Yo nunca supe por qué, en El Salvador él nunca tuvo esa actitud, sino que cuando estuvo aquí cambió. Todos nos sorprendimos, hasta mis papás. Incluso llegó a mentir que mi papá se había muerto porque le preguntaron por qué él actuaba así, y entonces él dijo que extrañaba a mi papá” (Rolando. 17 años, salvadoreño).

Finalmente, la llegada a Estados Unidos marca un cambio en la vida de las niñeces migrantes. Para Rolando fue un paso de la niñez a la adultez:

“Ahora he adaptado una nueva vida, hasta siento que soy otra persona a lo que era en El Salvador. De niño siento que fue la mejor de la vida, era feliz sin saberlo. Jugaba, me divertía, comía, hacía lo que quería, quería ir, todo pasaba bien bonito. Luego, ya adaptándote a tu vida tú solo, como siendo responsable de tu propia vida, siento que es, no es una vida [...] Antes solo pensaba en... solo en comer, pedir dinero a mi papá y jugar. Pensaba como, tenía una mente de niño. Este cambio de vida me hizo cambiar poco a poco, una persona ya, como una persona responsable que tiene que hacer cosas, como un adulto, mayor. Que nada es un juego, yo todo pensaba que era un juego, ahora ya sé, que por cada acción que haga trae una consecuencia [...] Trabajo en un lugar que tengo que ser responsable de mí mismo, trabajo y también trabajo por el dinero, obviamente, con el dinero pago cosas, compro mis cosas personales [...] Ya estoy aquí, solo tengo que aprovechar y hacer lo que tengo que hacer:

tratar de salir adelante y sacar adelante a mi familia” (Rolando. 17 años, salvadoreño).

Con la instalación en Estados Unidos viene la responsabilidad de mantenerse, aportar a la familia y mantener los lazos familiares a la distancia. Rolando, quien ahora vive en Texas, nos cuenta cómo se reconfigura jurídicamente su pertenencia familiar y los retos a los que se enfrenta su familia transnacional:

“Mis tíos aquí ya me adoptaron para que pueda tener mis propios papeles y pueda hacer todo totalmente legal. Ellos ya me adoptaron, pero mis papás tuvieron que renunciar a mí. Para mí es algo normal, mi papá solo me decía: “pero yo soy tu papá” me decía, “sí, papá, tampoco no soy tonto que va a creer así cosas, así todo va a cambiar” le dije. Gracias a Dios tengo todo, no te podría decir la palabra “todo”, porque no tengo a mis papás. Yo pienso que al tenerlos a ellos dos ya sería tenerlo todo. Ahorita, tengo lo necesario para salir adelante” (Rolando. 17 años, salvadoreño).

Con el caso de Rolando vemos cómo el proceso migratorio se inserta en la existencia de los/as niños/as y jóvenes. Los aspectos constitutivos de la niñez se sacuden en la ruta migratoria. Estas experiencias están determinadas por el desplazamiento de responsabilidades de los adultos hacia los niños y las niñas, estos últimos asumen desde su posición los riesgos y los efectos del proceso migratorio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

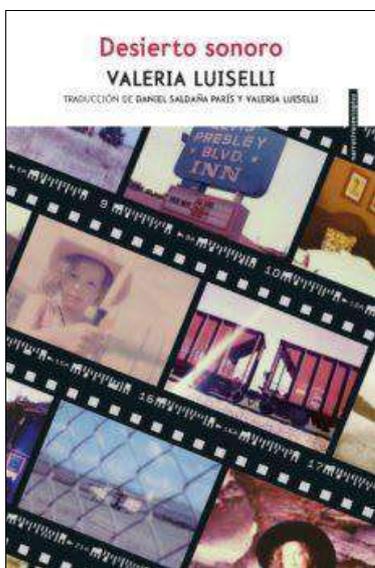
Castel, Robert & Haroche, Claudine. (2001). *Propriété privée, propriété sociale, propriété de soi*. Fayard.

Foucault, Michael. (2004). *Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France. 1978-1979*. EHESS - Gallimard Seuil.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2022). *Qu'est-ce qu'UNICEF?*. En línea: <https://www.unicef.org/>

Reseña bibliográfica

Iskra Pavez-Soto*



Desierto sonoro

Luiselli, Valeria (2019).

Traducción de Daniel Saldaña París y Valeria Luiselli. Madrid: Sexto piso España, S. L.

La novela se trata sobre una familia que se desplaza desde Nueva York hasta Arizona, al mismo tiempo que se cuenta la historia de las niñas y los niños indocumentados que llegan a pedir asilo a Estados Unidos. Es un texto que habla sobre la extranjería y la intimidad de un grupo humano cayéndose a pedazos en una tierra yerma que recuerda la crisis migratoria de “las hieleras”, donde lamentablemente fallecieron niñas y niños migrantes.

Esta es una narración a dos voces: en una primera parte, la narración está en primera persona a cargo de una mujer profesional de origen mexicano, madre esposa que aporta una niña inquieta de cinco años al núcleo y su esposo con su hijo de diez años. El marido es un periodista dedicado a registrar los sonidos de cada tiempo y lugar; de hecho, la pareja se conoció en un proyecto que grababa los sonidos urbanos. En la segunda parte del libro, toma la palabra el hijo del marido, como una voz infantil con altas dosis de lucidez a contrapelo de la experiencia

* Universidad Bernardo O'Higgins, Centro de Investigación en Educación (CIE), Santiago, Chile. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur. E-mail: iskra.pavez@ubo.cl

radical que viven los llamados niños perdidos. La trama se enfoca en las dos hijas de Manuela, una mujer trabajadora migrante que es ayudada en el papeleo burocrático por la mujer narradora principal. Las hijas de Manuela se unen a la caravana de cuerpos extranjeros que arriesgan su vida a bordo de “La Bestia”, el tren que cruza México y llega hasta la desértica frontera americana “y en el cuello de los vestidos su abuela les cosió el número de teléfono de su mamá” (p. 370), quien espera con ansias que las niñas lleguen a destino y logren su propio sueño americano.

Los personajes de las hijas de Manuela representan a las generaciones que crecieron en la cultura de la migración, eso que Peggy Levitt (2018) ha llamado como las remesas sociales: “Habían escuchado las historias desde hacía tanto tiempo. Desde hacía meses, desde hacía años se habían ido formando las imágenes de aquellos lugares y habían imaginado los rostros que, al cabo de la espera, volverían a ver allí: madres, padres, hermanos. Desde hacía mucho tiempo, sus mentes se habían ido llenando de polvo y fantasmas y preguntas” (p. 375). El marido, a su vez, está obsesionado con los indios apaches chiricahua, ese pueblo originario de Norteamérica que fue despojado de su territorio. Todas las historias de carencias confluyen en un final fantástico al ritmo de las radios locales.

El libro destaca por una estructura experimental que narra una historia a varias voces haciendo un uso literario de materiales como cajas y archivos, es una obra marcada por una prosa poética fluida y plagada de imágenes emotivas, como los paisajes de carretera y los pueblos vacíos -o vaciados- por el capitalismo tardío. Esa industrialización deslocalizada que nos habla de un pasado esplendor y una economía de servicios que hoy en día requiere de una mano de obra altamente precarizada que esté dispuesta a aceptar condiciones laborales paupérrimas. Es el sueño americano postmoderno, mientras tanto, los países de origen de la población migrante enfrentan catástrofes políticas, económicas o naturales, generando constantes crisis humanitarias en las fronteras.

El texto denuncia los gélidos centros de internación temporal de la patrulla fronteriza, ya que son configurados como un espacio de vulneración de los derechos humanos. En el último tiempo, los centros de

detención se han transformado en verdaderas cárceles para los sujetos empobrecidos que están a la espera de que los tribunales resuelvan sus solicitudes de refugio o, en el peor de los casos, los deporten. En el caso de Estados Unidos, la administración de este tipo de instituciones está en manos de empresas privadas, lo cual ha dado pie a un incentivo perverso para mantener a niñas, niños, jóvenes y familias migrantes privados de su libertad. Estas estrategias representan nuevas formas de control migratorio y expresan el dominio de las potencias transnacionales. Desde América Latina observamos con preocupación el negocio del encarcelamiento masivo o la industria de los “albergues”, ya que lamentablemente ha comenzado a ser una tendencia en algunos países del Norte Global, incluso en Europa y podría replicarse en nuestro continente.

REFERENCIA

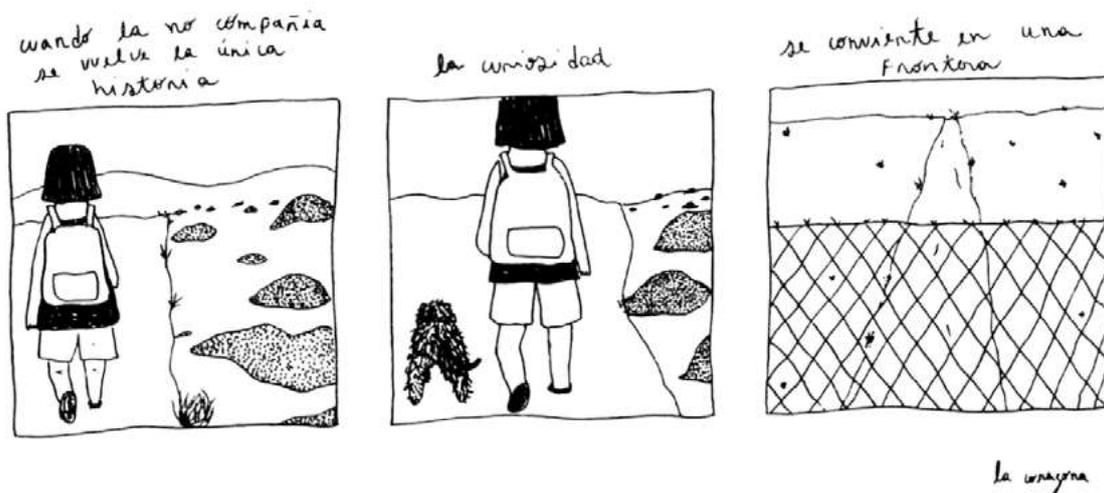
Levitt, Peggy. (2018). “Una mirada transnacional”. *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, II (1), 1-25, ISSN 0719-8213. DOI: <http://dx.doi.org/10.23854/autoc.v2i1.76>

Viñetas

Valeria Acuña*

A continuación, replicamos las viñetas realizadas durante el trabajo de campo en Colchane, ciudad chilena fronteriza, ubicada en la zona altiplánica y desértica, noviembre de 2022.

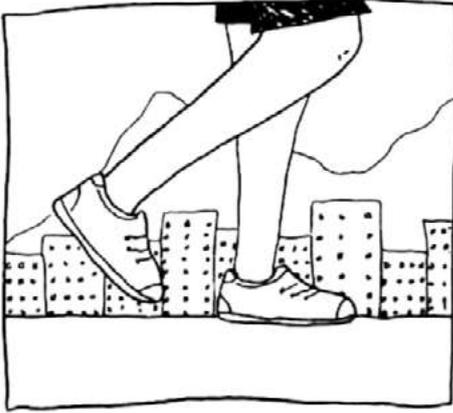
"LA NO COMPAÑÍA"



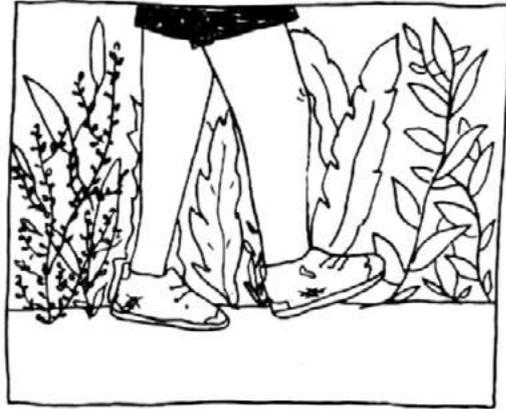
* Psicóloga e investigadora del Proyecto FONDECYT Regular N° 1221337 "La infancia en primera persona: Niñas, niños y adolescentes no acompañados en Chile". Cuenta de Instagram: @la.corazona

"POR DONDE PASAS"

el hombre viejo

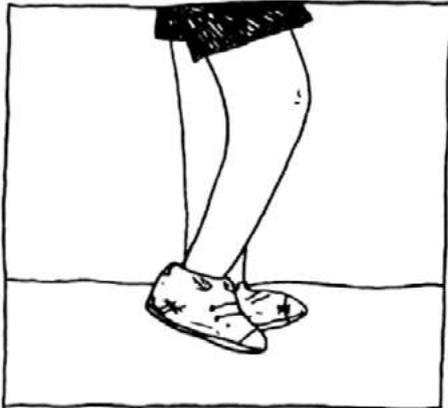


ignora



Gabriela Mistral

que por donde pasas



una flor de luz viva de jaz



poema "Picadora de nios"

la amazona



Boletín del Grupo de Trabajo
Migración Sur-Sur

Número 3 · Diciembre 2022